

Programa 02010501.

Manejo sustentable y conservación de
los ecosistemas y la biodiversidad

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Anual de Evaluación 2022

11-07-2022



Resumen Ejecutivo

Los problemas ambientales se han vuelto temas de atención prioritaria, inclusive a nivel mundial, por los grades impactos y alteraciones que se han presentado en los diferentes ecosistemas del planeta como resultado de las diferentes actividades humanas. Actualmente es más recurrente hablar de temas como el cambio climático, con las sabidas repercusiones en la productividad agropecuaria y el abasto de alimentos, pero también en los asentamientos humanos, donde se ha visto incrementada su vulnerabilidad y se registra notable aumento de los riesgos naturales a los que se enfrenta la población.

Derivado de esta situación, se han generado programas que buscan atender dichos problemas, con la intención de aminorarlos y promover así la conservación y restauración de los ecosistemas y biodiversidad que han sido dañados. Por ello, a nivel nacional, estatal y municipal, se han establecido cada vez mayores políticas que permiten ejecutar acciones en pro de la conservación ambiental.

Desde el gobierno municipal, esta tarea representa una prioridad, ya que al ser la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país, tal como lo estipula el artículo 115 de la Constitución, es un frente de acción estratégico en las tareas de prevención, protección y restauración del medio ambiente en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes.

En el caso del municipio de Toluca, se parte de una realidad ambiental que se describe a continuación y que demanda acciones urgentes en la materia.

Ante el crecimiento urbano, continuo y acelerado del municipio, se identifica que, en 2016, la ocupación del suelo por este uso fue de 31.27%, mientras que los bosques sólo representaron el 1.20%, y la vegetación secundaria el 9.86% de la superficie total. Si a eso se le suma que el territorio de Toluca forma parte de 6 áreas naturales protegidas (ANP) que están catalogadas como patrimonio natural y cultural, se vuelve necesario fortalecer las acciones para la protección del ambiente y los recursos naturales de territorio. Esta actividad requiere atención y un fuerte trabajo, pues los principales problemas identificados y que predominan a nivel general, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (PDM) son:

- Deforestación / Tala furtiva;
- Incendios / Quemaz;
- Actividad agrícola y pecuaria no sustentable;
- Sobreexplotación de los recursos;
- Contaminación de agua, aire y suelo;
- Erosión y degradación de los suelos;
- Falta de planeación e investigación;
- Conflicto con las comunidades; y
- Asentamientos irregulares.

Ante dicha problemática, el PDM 2019-2021 detalla que en las últimas décadas se ha perdido el 32% del área forestal, circunstancia provocada por los cambios de uso de suelo a destinos agrícolas, urbanos y sociales (es decir, turismo desmedido). Bajo este panorama las administraciones públicas municipales han puesto énfasis en dicha problemática. Bajo esa visión de cuidar y salvaguardar los ecosistemas del municipio, durante 2021 se han seguido implementando programas y proyectos que buscan mitigar el deterioro de los ecosistemas de Toluca.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

En este contexto, se realiza la presente evaluación, con la intención de identificar áreas de oportunidad y mejoras para el diseño e implementación del **Programa 02010502 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**, que tiene por objetivo *“contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios”*.

Su operación parte de la aprobación del presupuesto basado en resultados municipal 2021, y las actividades analizadas que se retoman son:

- Reforestación de áreas naturales protegidas
- Recorridos de vigilancia forestal
- Limpieza y desazolve de cauces y arroyos de áreas naturales protegidas
- Apertura y limpieza de brechas cortafuego
- Fertilización de arbolado forestal
- Rehabilitación de cajetes en el arbolado forestal plantado para permitir la infiltración de agua en las ANP.

Estas se encuentran enunciadas de forma implícita en la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal (MIR). El objetivo de la presente evaluación es Identificar hallazgos y recomendaciones a partir de un análisis sobre la congruencia del diseño del Programa 02010501: *Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, a partir de un análisis de gabinete. Lo anterior con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre su cobertura a la fecha de realización de la evaluación. Con base en ello, se busca retroalimentar su diseño, gestión y resultados del presente programa en mención.

Para el desarrollo de las actividades señaladas, se aprobó un presupuesto para el año fiscal 2021 de \$8,259,431.14 pesos. Con la intención de cumplir las metas y los objetivos planteados en este presupuesto basado en resultados municipal del ejercicio 2021, se buscó trabajar en conjunto con la sociedad e instituciones que facilitaran la ejecución de las acciones programadas.

El desarrollo de la presente evaluación consta de 7 módulos. En el primer módulo se realizó el análisis sobre la justificación de la creación y diseño del programa, el cual consistió en 3 tres preguntas relacionadas a la justificación del programa. Sus principales hallazgos fueron identificar que el programa cuenta con tres instrumentos principales que abordan y presentan el problema central del programa como son: el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; dos diagnósticos por proyecto presupuestario y la descripción del programa presupuestario (PbRM01b 2021); y como hallazgos principales, se identifica la falta de orden o definición del problema tanto en el plan como en los diagnósticos por proyectos. En este sentido, se propone una metodología simple con base en la información existente y con base en otras fuentes oficiales, con el objetivo de definir claramente el problema y los alcances del programa, así como la evaluación de este.

El módulo dos trata sobre la vinculación con la planeación municipal y estatal. Respecto al programa evaluado se encontró que está estrechamente vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial del Pilar Territorial 2017-2023 (PSPT), así como la nueva Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México (APDEM). Se cita la vinculación con un Objetivo de orden Estatal y Sectorial, con 5 estrategias y 10 líneas de acción, mismas que empatan perfectamente con el objetivo central del Programa evaluado. Mientras que a nivel internacional el programa encaja perfectamente en el objetivo 15 y meta 15.1 de la Agenda 2030 y sus Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS), y de manera indirecta con el objetivo 6 y meta 6.6.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

Los módulos tres y cuatro hacen referencia a la identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención. Se identificó que el sujeto evaluado cuenta con mecanismos para definir la población tanto potencial como objetivo, y sus instrumentos son: el PDM y la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal (Nivel Propósito); ambos instrumentos hablan de dos tipos de información: área de enfoque para el PDM y población objetivo en la PbRM-08b *Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos 2021*. Aunque en la ejecución del programa sólo se monitorea a la población atendida, es necesario mencionar que el sujeto evaluado deja de lado las áreas de enfoque, ya que, considerando que el objetivo final del programa es la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, su medición son kilómetros cuadrados o áreas, no las personas. Como recomendaciones se sugiere que el sujeto evaluado cuente con formatos para poder definir la población potencial y objetivo, se identifique el bien otorgado, la cobertura, estén sistematizados y publicados, además de presentar los criterios de depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados que indica el módulo 5, se realizó un análisis de las características que tiene la MIR por nivel, identificando que, esta cuenta con objetivos, indicadores, fórmulas aplicables para el cálculo de indicadores, medios de verificación y supuestos; pero también se observa que la matriz presenta algunas inconsistencias, o áreas de oportunidad, para mejorar la definición del programa. En este sentido, se sugieren modificaciones a la MIR con el fin de precisar mayores elementos que coadyuven a fortalecer las bases del programa evaluado, sugiriendo especial atención a la pregunta 26 y anexo 6 *“Propuesta de Mejora de Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”*.

En relación con el módulo 6 Presupuesto y Rendición de cuentas, se observa que se ejerció un presupuesto de sólo \$7,392,023.22, quedando por ejercer \$867,407.92, es decir, se presenta un subejercicio del 10.5% de los recursos autorizados. Asimismo, se especifica un Gasto Unitario de 8.12 pesos por cada habitante del municipio. Por otro lado, se investigó si el programa presupuestal evaluado cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de su integración y ejecución, determinando que en la página oficial del Ayuntamiento tiene un micrositio exclusivo para la Dirección General de Medio Ambiente. Finalmente, se confirmó que, en general, el programa evaluado presenta mecanismos que fomentan los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Por último, el módulo 7 hace referencia sobre las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas tanto a nivel Estatal como Federal, encontrando que, el programa evaluado si tiene complementariedad con programas de gobierno, permitiendo así que las actividades propuestas por cada programa se complementen entre sí.

Finalmente, cabe señalar que, la presente evaluación, se adhiere a lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social, que determina en el Título Quinto, *De la Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, entre los artículos 72 a 80, la evaluación periódica de la política de desarrollo social, así como lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, en donde en la página 232 describe que:

“Es importante mencionar que derivado de los objetivos de la Reforma Fiscal Integral en 2007, la cual buscó mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público, se estableció un marco de referencia para los sistemas de presupuestación y gestión por desempeño, entre ellos destacan el Presupuesto basado en Resultados y el Programa Anual de Evaluación, los cuales, son de aplicación municipal y aseguran la eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal, a través de la evaluación de los objetivos y metas de los programas”.

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	8
Evaluación.....	10
Módulo 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
Módulo 2. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y municipales.	21
Módulo 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	26
Módulo 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	37
Módulo 5. Matriz de indicadores para resultados.	42
Módulo 6. Presupuesto y rendición de cuentas.....	54
Módulo 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	58
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
Conclusiones.....	64
Bibliografía.....	67
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....	69
Anexos	71
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	71
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	72
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	73
Anexo 4. Indicadores.....	74
Anexo 5. Metas del programa.....	76
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	78
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	81
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	83

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

Introducción

La evaluación de los Programas presupuestarios busca contribuir con la mejora continua de la operación y funcionamiento del Gobierno municipal, en ese sentido, la presente evaluación permite identificar las acciones con posibilidad de fortalecer su diseño, gestión y resultados en materia de la conservación ambiental.

Por otro lado, la presente evaluación se realiza con la intención de dar cumplimiento a lo estipulado en la legislación vigente y al Plan de Desarrollo Municipal que establecen la necesidad de llevar a cabo el análisis de la información proporcionada por los municipios. En este sentido, la evaluación del **Programa 02010502 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**, se realiza bajo el esquema de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de 2022, para reconocer si las acciones ejercidas durante el año fiscal 2021 permitieron el cumplimiento del Fin y objetivos de dicho Programa en el Municipio de Toluca.

La evaluación se conforma de 7 apartados que en conjunto engloban las 30 preguntas desarrolladas. Los apartados son:

- Modulo 1. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa
- Modulo 2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales
- Modulo 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Modulo 4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención
- Modulo 5. Matriz de Indicadores para Resultados
- Modulo 6. Presupuesto y Rendición de cuentas
- Modulo 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Los siete apartados antes mencionado, incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta tal y como lo marca los términos de referencia.

Las seis preguntas restantes que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se retomaron como fuentes principales de información, el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, el Bando Municipal de Toluca 2021, el Tercer informe de Gobierno, Manuales de Procedimientos, así como el Presupuesto Basado en Resultados Municipal del año fiscal 2021, entre otros instrumentos.

Para cada uno de los módulos, se presentan una valoración final y un análisis FODA, con la intención de identificar oportunidades de mejora para el Programa evaluado, así como anexos que facilitan el reconocimiento de los datos descritos, para permitir que la población verifique la información proporcionada en esta evaluación.

En general, la presente evaluación busca proporcionar herramientas que contribuyan con la mejora continua de los procedimientos realizados en el municipio, así como del propio Programa evaluado, en busca de que al ejecutarse se promueva la mejora de la calidad ambiental no sólo de Toluca sino, de la región.

Evaluación

Módulo I. Justificación de la creación y del diseño del programa.

I. Características del Programa:

1. Identificación del programa;

Programa presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Ente: Ayuntamiento de Toluca

Dependencia: G00 Dirección General de Medio Ambiente

Inicio de operación: 2021

2. Problema o necesidad que pretende atender;

La finalidad del Programa es contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

Indicador 1.9.2: Meta Global E del Marco de Sendai para la evaluación de la estrategia de reducción del riesgo de desastres.

Descripción: Mide el puntaje promedio nacional para la adopción e implementación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Línea base (2017): 0.62

Meta 2024: 0.75

Estrategias:

Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Indicador 2.5.2: Territorio nacional cubierto por bosques y selvas.

Descripción: Mide el resultado de todas las acciones de conservación, manejo y recuperación de la cubierta vegetal forestal y permite observar si disminuye la deforestación (pérdida de cubierta forestal).

Línea base (2018): 33.36%

Meta 2024: 33.29%

Estrategias:

2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.

2.5.2 Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

2.5.3 Restaurar ecosistemas y recuperar especies prioritarias con base en el mejor conocimiento científico y tradicional disponible.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El objetivo del programa presupuestario *02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad* es: Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio de Toluca.

Bienes y servicios que proporciona;

- Reforestación de áreas naturales protegidas
- Recorridos de vigilancia forestal
- Limpieza y desazolve de cauces y arroyos de áreas naturales protegidas
- Apertura y limpieza de brechas cortafuego
- Fertilización de arbolado forestal
- Rehabilitación de cajetes en el arbolado forestal plantado para permitir la infiltración de agua en las ANP.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

Población potencial: derivado de que el alcance el programa es municipal, se registra un total de **910 mil 608 personas** de las cuales 439 mil 173 eran hombres y 471 mil 435 mujeres.

Por su parte, la **población objetivo** y **población atendida**, se estima de manera directa un total de **400 personas**, ya que fueron el total de participantes en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

Tal como se señaló en el numeral anterior, la cobertura del Programa presupuestario evaluado es municipal, por lo que, al implementar las acciones de conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad, se espera beneficiar al total de los ciudadanos de Toluca.

7. Presupuesto aprobado 2021;

Para el año fiscal 2021, el presupuesto autorizado para la ejecución del Programa *02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad* fue de \$8,259,431.14 pesos, divididos a su vez en tres vertientes principales:

- Prevención y combate de incendios: \$5,150,610.54
- Inspección y vigilancia forestal: \$400,000.00
- Reforestación y restauración integral de microcuencas: \$2,708,820.60

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

Fin: Políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad de Toluca.

Propósito: Ciudadanía que participó en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.

Componentes:

- Campañas de reforestación realizadas.
- Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.

Actividades:

- Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.
- Distribución de los árboles en vivero para reforestar.
- Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.
- Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y

Con relación a la información proporcionada por el sujeto evaluado, se considera que los procedimientos realizados son claros y permiten dar cumplimiento al objetivo del programa, beneficiando a la población de la capital mexicana y obteniendo una valoración del 3.57 teniendo un criterio de adecuado.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Se considera importante la actualización constante de la información que aluda al programa, para permitir que las actividades que se realizan como parte de su cumplimiento, sean acordes a los problemas que se presentan en el municipio.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El desequilibrio ecológico producto de las actividades antrópicas, ha aumentado por la falta de implementación acciones y estrategias que permitan la reducción de los impactos en los recursos naturales y los servicios ecosistémicos. Derivado de los múltiples impactos ambientales, organizaciones internacionales, así como los diferentes órdenes de gobierno del país, es decir, el federal, estatal y municipal, han implementado programas atienden algunos de los problemas. Es así, que, a nivel municipal, se implementa el *Programa 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, el cual, en este caso, es implementado por el H. Ayuntamiento de Toluca.

Al respecto, el sujeto evaluado, presenta diversos documentos que permiten describir el problema, así como las actividades realizadas para su análisis. En primer lugar, se presenta el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual aborda los problemas ambientales, así como las estrategias y líneas de acción para reducir el impacto ambiental, lo anterior dentro del Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, donde además vincula cada estrategia y línea de acción con los Objetivos propuestos en la Agenda 2030.

Por otro lado, en la Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México, describe los Proyectos Estratégicos que permiten redefinir y ajustar las acciones que el Gobierno del Estado debe seguir para cumplir con los objetivos planteados, en pro de la conservación del ambiente. Específicamente, para la atención del presente Programa evaluado, se refiere al Proyecto Estratégico 3: Protección y Conservación del Medio Ambiente y Mitigación del Cambio Climático, en donde se busca promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, dentro del Pilar Territorial 4.3: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, aborda y caracteriza la problemática ambiental que el municipio afronta, en virtud de lo que se establece en el "inciso a" de la presente evaluación, siendo los principales problemas: pérdida de superficie forestal, reducción de precipitación anual, contaminación de agua, así como la urbanización sin planificación.

A pesar de que se presentan múltiples problemas ambientales en el municipio de Toluca, el Ayuntamiento, al contar con una caracterización de los problemas que afronta, realiza actividades en cumplimiento de los Programas presupuestarios que permiten dar solución a cada problema, es por ello que, para el reportó 2021, a través del Tercer Informe de Gobierno, como parte del Pilar territorial, las acciones en materia de señalización y

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

mejoramiento de vialidades, plantación de árboles en parques del municipio, implementación del Plan de Acción Climática, talleres a ciudadanos con el propósito de sensibilización, así como la implementación de políticas públicas relacionadas con el combate de la contaminación, la prevención de incendios forestales, entre otras actividades.

Por otra parte, el Bando Municipal de 2021 del municipio de Toluca, en su Título décimo del Desarrollo Urbano y Movilidad, Obra Pública, Medio Ambiente, Biodiversidad, Sustentabilidad del Agua, Protección a la Exposición al Humo de Tabaco, del Gobierno digital y del Derecho a la Ciudad, Título Tercero: de las atribuciones de protección al medio ambiente, a la biodiversidad y de la sustentabilidad del agua, describe en el artículo 67 que será responsabilidad del municipio Crear el Programa Municipal de Protección al Medio Ambiente, Biodiversidad y Desarrollo Sustentable, en congruencia con el programa estatal y demás instrumentos de planeación, es por ello que el presente programa evaluado se ajusta a lo estipulado en dicho Bando Municipal.

Se considera que el sujeto evaluado presenta evidencia referente a la población beneficiada con el programa, ya que dentro de la Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2021, de gestión o estratégico, se especifica que este cuenta con una cobertura municipal, por lo que la población total de Toluca se ve beneficiada con su ejecución.

Por último, es importante señalar que el Ayuntamiento presenta evidencia de la periodicidad con la que se evalúa el avance del programa, a partir de las Fichas técnicas de Seguimiento de Indicadores, las cuales muestran el avance trimestral y anual del programa, así como ciertos indicadores con los que se mide el cumplimiento de este, por lo que se da atención al inciso c de la presente pregunta.

2. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que atiende el presente programa se describe a detalle en el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, donde a partir de la página 127 se presenta la caracterización de las condiciones ambientales y problemas presentes en la capital mexiquense. De manera general se describen datos de población, usos de suelo, movilidad, infraestructura, energía, acción por el clima, calidad del aire, vida de los ecosistemas terrestres, así como la protección al ambiente y los recursos naturales.

La vegetación predominante en el municipio de Toluca es el bosque de pino, seguido por pastizal, pradera de alta montaña, además de bosque cultivado y de oyamel. Estos recursos se encuentran a lo largo del municipio, específicamente en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del municipio que son 6, resaltando entre ellas el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca.

Se describe también que algunas de las medidas que ha llevado a cabo el municipio para contrarrestar los problemas ambientales son la plantación de arbolado en espacios urbanos o parques, que permitan aportar beneficios a los habitantes de Toluca. De igual forma, se realiza la supervisión y control de incendios forestales o tala de árboles, además de que se promueve la participación ciudadana para la implementación de acciones de cuidado ambiental. Se estima que uno de los principales problemas para el municipio será el control de la contaminación y distribución del agua, por la alta demanda del recurso.

Derivado de la problemática señalada, el municipio implementa varios instrumentos. En primer lugar, se hace referencia al Plan de Acción Climática Municipal que se constituye como un documento base para el análisis de la situación que Toluca enfrenta respecto a los efectos del cambio climático, emisión de gases de efecto invernadero, y contaminación.

Otras de las actividades reportadas grosso modo en el Tercer Informe de Gobierno, es el desarrollo del proyecto Bonos de Carbono Forestal en bosques del ANP Nevado de Toluca, que, en conjunto con comunidades del municipio, las autoridades municipales buscan promover la conservación y mantenimiento de los ecosistemas forestales.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

Por su parte, el sujeto evaluado, brinda información con relación al programa presupuestario desarrollado en el municipio a partir del presupuesto basado en resultados municipal 2021, además se describe más a delante el fin, los componentes y las actividades ejercidas para promover la conservación del ambiente y los recursos del municipio, así como los indicadores y el avance de cada uno de ellos.

A pesar de que el sujeto evaluado cumple con los incisos de la presente pregunta al contar con una caracterización, una periodicidad de evaluación anual mediante los Informes de Gobierno, así como la caracterización de los problemas que se atienden con los programas presupuestarios ejercidos durante el año 2021, algunos documentos proporcionados no son oficiales además de que no cumplen con los lineamientos generales de la evaluación, ya que no presentan una estructura definida.

Asimismo, se presentan dos archivos que atañen al Programa presupuestario. En primer lugar, se tiene el correspondiente al *Proyecto 020105010302 E. Reforestación y restauración integral de microcuencas*, y en segundo el que describe al *Proyecto 020105010202 G. Inspección y Vigilancia Forestal*. En ambos casos se presentan datos con relación a las acciones que se llevan a cabo dentro de cada Proyecto, para en conjunto, contribuir con el cumplimiento del objetivo del Programa evaluado. En este caso se considera que la información debe agruparse en un solo documento que atienda directamente el Programa, en lugar de enfocarse a cada Proyecto.

Derivado del contexto anterior, se presenta la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Programa presupuestario, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos de esta evaluación.

1. Introducción: En este caso colocar el problema de manera general, así como las características que va a cumplir el documento del diagnóstico.
2. Objetivos: describir el objetivo general, así como los objetivos específicos del diagnóstico (ámbito de aplicación).
3. Planeación estratégica: en este apartado se recomienda describir la misión y visión del documento.
4. Contexto nacional, estatal y municipal del problema: con la intención de incluir la vinculación del programa presupuestario evaluado con programas de otros niveles institucionales.
(En este apartado se sugiere considerar el estado actual, evolución del problema y árbol del problema).
5. Diagnóstico:
 - a. Descripción de las condiciones ambientales del municipio:
 - i. Localidades
 - ii. Usos del suelo
 - iii. Movilidad y transporte
 - iv. Acción por el clima
 - v. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
 - vi. Vida de los ecosistemas terrestres
 - vii. Protección al ambiente y recursos naturales
 - viii. Áreas Naturales Protegidas
 - ix. Recursos forestales
 - x. Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas
 - xi. Manejo sustentable y distribución del agua
 - xii. Riesgo y protección civil

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

6. Experiencias de atención municipal: diagnostico particularizado con las acciones implementadas del programa.
7. Objetivos del programa
 - a. Árbol de objetivos
 - b. Determinación de los objetivos del programa
 - 1.Objetivos específicos del programa
 - 2.Vinculación estratégica con el PDM (objetivos, estrategias y líneas de acción)
 - c. Complementariedad del programa
8. Cobertura del programa: identificación y caracterización Población potencial, objetivo o áreas de enfoque.
 - a. Cuantificación de la población potencial, objetivo o áreas de enfoque.
 - b. Frecuencia de actualización de la población potencial, objetivo o áreas de enfoque.
9. Presupuesto (describir el impacto presupuestario y fuentes de financiamiento a utilizar).
10. Operación del programa
 - a. Integrar o determinar la operación de la población beneficiario o área de enfoque beneficiaria
 - b. Establecer Matriz de indicadores para resultados definitiva
 - c. Determinar línea base, estimar metas.
 - d. Periodicidad de evaluación
11. Evaluación
 - a. Seguimiento de indicadores
 - b. Mapeo de información
 - c. Retroalimentación del programa

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

En función de la información proporcionada por el sujeto evaluado, es posible señalar que el Plan de Desarrollo Municipal, el Tercer informe de Gobierno, así como el Bando municipal y el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, son herramientas que permiten contar con una justificación teórica sobre el problema que busca atender el programa presupuestario.

En el caso del Municipio de Toluca, los documentos mencionados se ajustan a criterios que permiten su vinculación con planes de diferentes niveles de gobierno como el estatal y el federal. Además, da cumplimiento a lo que se estipula en el artículo 4° de la Constitución Mexicana que establece que *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho”*, de igual forma el artículo 19, fracción I, obliga a los ayuntamientos a elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, mismos que se encuentran en la agenda pública municipal.

En materia del programa presupuestario evaluado, es importante mencionar que, al atender cuestiones ambientales, derivado de su objetivo que es *“contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios”*, la presente se apoya de lo estipulado en Leyes como: la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley Estatal de Protección al Ambiente que estipulan algunas directrices para la conservación de los ecosistemas.

Por otra parte, se cuenta con el Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente, en donde se especifican las responsabilidades de dicha Dirección, con relación a la promoción de programas, medida e instrumentos que promuevan la conservación y/o restauración de los recursos presentes en el municipio.

La información proporcionada por el municipio, en donde se reportan actividades y avances que dan cumplimiento al programa evaluado, cuenta con diversos instrumentos hechos en el municipio de Toluca, con relación a la conservación de sus ecosistemas y su biodiversidad, tal es el caso de los estudios *“Deterioro y conservación de los bosques del Nevado de Toluca y el rol de los actores locales”* e *“Impacto ambiental y percepción social en el Parque Urbano Matlazincas, Toluca, México”*, ambos estudios hechos por investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, que son una pequeña muestra de la investigación que se

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

realiza en el municipio, con la intención no solo de identificar los problemas, si no de proponer alternativas en el manejo de los recursos que promuevan una mejora en las condiciones ambientales de la región.

Con relación a los avances para el año 2021, y atendiendo al Programa Presupuestario evaluado, el municipio reporta la atención de 185 incendios forestales que afectaron una superficie aproximada de mil 258 hectáreas. Además, se señala la poda de más de 76 mil árboles, el servicio de limpia de aproximadamente 591 mil metros cuadrados de brechas cortafuego, así como la aplicación de riegos auxiliares en más de 506 mil árboles, 34 hectáreas de quemas controladas, 3.9 hectáreas de cinturones negros y mil 460 recorridos de vigilancia.

Otro sector importante, es la búsqueda de la participación ciudadana, en donde, se brindaron 82 pláticas de concientización a mil 664 ciudadanos, así como 173 cursos y talleres sobre manejo de residuos y manejo alternativo de recursos naturales a 2 mil 391 personas.

Al respecto, se concluye que tal como se señaló en las dos preguntas anteriores, el sujeto evaluado presenta evidencias que permiten dar cumplimiento a lo específico en la presente pregunta.

Módulo 2. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y municipales.

4. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021?

- a) Existen conceptos comunes entre el objetivo central y los objetivos del PDM, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del objetivo central aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PDM.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PDM, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

Tal como se señaló en la interrogante anterior, el objetivo del Programa Presupuestario 02010501: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, es *"contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de **políticas sostenibles** mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios"*, es por ello que se vincula con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del municipio de Toluca, así como con Planes y Programas de carácter estatal y federal.

Por su parte, el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca es *"establecer las directrices de gobierno que, desde un enfoque participativo, multidisciplinario y responsable, permita ejecutar las políticas, acciones y programas públicos para consolidar las aspiraciones de los habitantes del municipio de Toluca colocando a la capital del Estado de México en escenarios de justicia, competitividad y bienestar"*. En este sentido, y de manera particular, el Pilar tres del Plan *"integra el análisis espacial del territorio municipal con objeto de **fortalecer las prioridades medioambientales** y la efectiva territorialización de la política pública"*.

Derivado de lo anterior, y con relación al inciso a de la presente pregunta, es posible señalar que, si existe una relación entre el objetivo del Programa y el Plan de Desarrollo Municipal, así como se describió en la pregunta dos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda la población tiene derecho a un ambiente sano, es por ello, que la cobertura del programa es considerada municipal.

Por otra parte, los programas de carácter estatal con los que se relacionan, y que, a su vez, se vinculan con el PDM son:

- Plan de Desarrollo del Estado de México:
 - 3.3.1. Procurar la protección y **regeneración integral de los ecosistemas** del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
 - 3.3.2. **Reducir la degradación** de los hábitats naturales.
 - 3.3.4. Promover la **gestión sostenible de los bosques** y reducir la deforestación.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

- 3.3.5. Generar los recursos para **conservar la diversidad** biológica y los ecosistemas.
- Programa sectorial del pilar territorial 2017-2023
 - Objetivo territorial 3: Procurar la **preservación de los ecosistemas** en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.
- Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México
 - Proyecto estratégico: Protección y **conservación del medio ambiente** y mitigación del cambio climático.

Como se puede observar, el objetivo central del programa, se vincula directamente con tres instrumentos normativos que se complementan para su operatividad y con ello, dan atención al propósito del programa, el cual, se encuentra definido como; “la ciudadanía participa en la implementación de acciones de protección y conservación de los ecosistemas”, elementos claros que se identifican en la relación con los objetivos antes citados de cada Plan de desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente están vinculadas a los objetivos del PDM 2019-2021 relacionados con el programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se señaló en la pregunta anterior, el Programa Presupuestario evaluado, se vincula con objetivos y estrategias propuestas en Programas y Planes de carácter Estatal, tal como se presenta a continuación:

Tabla 1. Instrumentos vinculatorios con el Programa.

INSTRUMENTO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM)	3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental. Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México. Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.
		3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.	Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal. Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.
		3.3.4.: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas. Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades. Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales. Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas. Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.
		3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.	Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias.
Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México (APDEM)	Proyecto estratégico: Protección y Conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.	3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas. Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.
	3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	3.3.2 Reducir la degradación de los hábitats naturales.	Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones naturales nativas en ANP.
		3.3.3 Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las ANP.
Programa Sectorial del Pilar Territorial 2017-2023 (PSPT)	3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	Estrategia 3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.	Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.
		Estrategia 3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	Incrementar el número de productores forestales que se integren en las cadenas productivas y constituir alternativas generadoras de empleo en zonas forestales.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

			Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas y abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación. Incrementar la superficie bajo manejo forestal e incentivar un uso sustentable y productivo. Reducir la pérdida de áreas arboladas a través de mecanismos para prevenir y combatir plagas, enfermedades, ilícitos e incendios forestales. Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.
Plan de Desarrollo Municipal 2029-2021 (PDM)	Objetivo 3.3 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.	Estrategia 3.3.1. Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas y proteger las áreas naturales del municipio.	Implementar el funcionamiento de patrullas ambientales que vigilen las normas vigentes en la materia. Crear el Plan Municipal de Infraestructura Verde que promueve edificaciones y equipamientos urbanos sustentables. Sembrar árboles nativos y frutales, preferentemente especies nativas del Valle de Toluca, en las calles de todas las delegaciones y alrededor de cuerpos de agua. Recuperar zonas afectadas de las Áreas Naturales Protegidas. Reforestar cerros, reservas ecológicas, áreas naturales protegidas, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, con la sociedad civil y población. Promover mediante campañas, cursos y talleres la concientización y capacitación para la preservación y protección de la flora y fauna del municipio y las especies vegetales recién plantadas.
		Estrategia 3.3.3 Promover la participación ciudadana para la preservación del medio ambiente.	Difundir e impulsar una cultura ecología y educación ambiental. Promover la tenencia responsable de animales. Ampliar el número de brigadas encargadas del control de incendios forestales, convocando a participar en dichas brigadas a los habitantes de las delegaciones que cuenten con zonas forestales, para que la brigada de cada delegación sea la primera en reaccionar ante un incendio en su propia zona forestal. Colaborar con la sociedad civil, el sector empresarial y la academia para logra políticas que impulsen la industria y el comercio sustentable y sostenible.

Como antecedente se cita la información del Plan de Desarrollo del Estado de México, no obstante, a mitad de sexenio se realizó una actualización a dicho instrumento, por lo que, para contribuir a la presente interrogante se considerará el Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial del Pilar Territorial 2017-2023 y el PDM, en donde encontramos que su vinculación se encuentra en un Objetivo que se cita en el orden Estatal y Sectorial, 5 estrategias y 10 líneas de acción mismas que empatan perfectamente con el objetivo central del Programa evaluado.

Tabla 2. Relación de objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los instrumentos vinculatorios con el Programa

INSTRUMENTO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INSTRUMENTO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
PDEM	3.3	3.3.1	3	PDM	3.3	3.3.1	6
		3.3.2	2				
		3.3.4	6				
		3.3.5	1				
APDEM	3.3	3.3.1	1			3.3.3	4
		3.3.2	1				
		3.3.3	2				
PSPT	3.3	3.2	1				
		3.4	5				

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa 02010501: *Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, cuyo propósito u objetivo general se describió en las preguntas 3 y 4, se conforma a su vez por dos proyectos presupuestarios que son: 1) Reforestación y restauración integral de microcuencas y 2) Prevención y combate de incendios forestales. Es por eso que en términos de los proyectos que se ejecutan para dar cumplimiento al programa evaluado, se vincula con algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que en conjunto constituyen una *“herramienta de planificación y seguimiento para los países, que constituirán un apoyo para un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación”*.

Con base en la evidencia que presento el sujeto evaluado, los ODS con los que se relaciona el propósito del programa evaluado son:

- **Vinculación directa:** Objetivo 15, **Proteger**, restablecer y promover el uso sostenible de los *ecosistemas* terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la *degradación de las tierras* y detener la pérdida de biodiversidad;
- **Meta 15.1:** “asegurar la **conservación**, el restablecimiento y el **uso sostenible de los ecosistemas** terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los *bosques*, los *humedales*, las *montañas* y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas”
- **Vinculación indirecta:** Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;
 - **Meta 6.6 “Proteger y restablecer los ecosistemas** relacionados con el *agua*, incluidos los *bosques*, las *montañas*, los *humedales*, los *ríos*, los acuíferos y los lagos”

Propósito
La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad

Asimismo, es importante señalar que dentro del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Toluca se establece también la relación existente entre la Agenda 2030 y las actividades planteadas para el municipio, a favor de la conservación del ambiente. La información se encuentra específicamente a partir de la página 297 a la 299 del Plan.

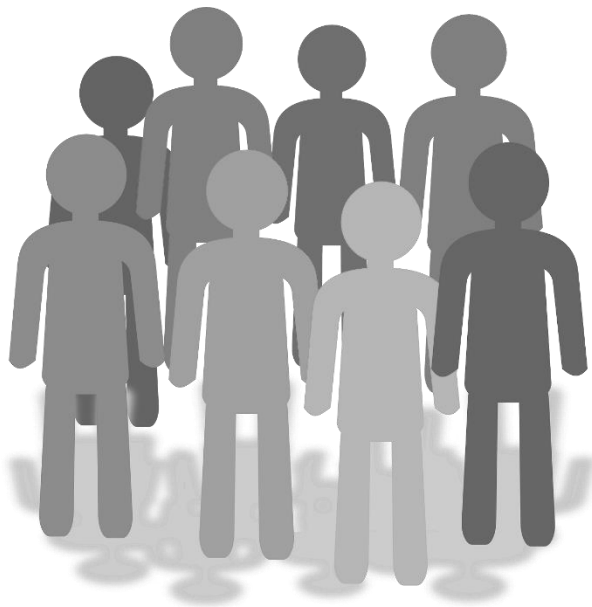
Módulo 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida:

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

A partir del análisis de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 de Gestión o Estratégico, que a su vez forman parte del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, se puede obtener el dato de la población, ya que, en función de la definición de esta población, y dado que el alcance el programa evaluado marca el alcance de este como municipal, se establece que la población potencial, es el total de la población del municipio de Toluca para el 2021.

Con base en la evidencia que reporto el Ayuntamiento, en el Tercer Informe de Gobierno, la **población potencial** para el programa evaluado, se define como **910 mil 608 personas**, de las cuales 439 mil 173 eran hombres y 471 mil 435 mujeres, el dato de población que se menciona en dicho documento tiene fuente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por su parte, en el documento *PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2021*, Nivel Propósito, se define la **población objetivo**, es decir, se refiere a aquellos que "el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial", su estimación fue de **400 personas programadas**, para participar en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad de todo el territorio municipal.

En relación, a la **población atendida**, se identificó en *PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos 2021* un avance acumulado al cuarto trimestre de **400 personas que participaron en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad** en el municipio, ya que fueron los beneficiados directamente con el desarrollo de las actividades. No obstante, en el padrón de beneficiarios se presenta una relación de 225 personas que participaron en una acción relacionada del programa. Por otro lado, en el tercer informe de resultados se especifica que durante el 2021; 1,664 ciudadanos recibieron pláticas de concientización ambiental, 323 participaron en eventos alusivos al medio ambiente y 2,391 personas participaron en cursos y talleres de restauración ambiental, haciendo un total de 4,388 personas que participaron en acciones del programa evaluado, por lo que, se recomienda generar instrumentos que ayuden al seguimiento de los diferentes tipos de población.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Con relación a los datos de la población potencial, población objetivo y población atendida se puede concluir que cuentan con la misma unidad de medida, son cuantificables, se describen en documentos proporcionados por el sujeto evaluado, además de que se describe la periodicidad de su medición, se considera que cumple con todas las especificaciones que se presenta en la actual pregunta, aunque es importante resaltar que la metodología resulta ser escueta.

Para más información respecto a los datos de población, consultar el anexo 1

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	• Tres de los criterios de valoración.

Justificación:

En atención al *Programa 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, el Ayuntamiento del municipio de Toluca, proporciona evidencia que permite identificar a la población atendida y los servicios o actividades que se ejecutan como parte del programa. Derivado de esto, se puede señalar que los incisos a y b de la presente pregunta, se atienden.

En ese tenor, es posible mencionar que el sujeto evaluado presenta información sistematizada, pues cuenta con evidencia de registros de la información en diferentes formatos que facilitan la obtención de los datos resultantes de la ejecución y seguimiento del Programa y sus respectivos proyectos. Los formatos que permiten sistematizar la información son; en primer lugar, *Cédulas de Bases de Datos Personales*, en donde el Ayuntamiento de Toluca, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, genera Autorizaciones de Uso de las Áreas Naturales Protegidas del municipio de Toluca, controlando así, las actividades que se realizan en estas, promoviendo la conservación de los recursos y ecosistemas del municipio.

Por otra parte, en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021, así como el formato PbRM-08c Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se especifican algunas de las actividades propuestas para el programa evaluado, tal es el caso de eventos de verificación de siembra de semillas o plantas, campañas realizadas para la entrega de plantas o semillas, número de árboles distribuidos para reforestar, hectáreas reforestadas, campañas de reforestación realizadas, participación ciudadana en acciones de protección ambiental, así como las actividades en materia de incendios forestales.

La información generada por el municipio de Toluca puede ser consultada, ya que es considerada pública de oficio, para ello, el Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se pueden encontrar documentos oficiales como el Planes de Desarrollo, los informes de gobierno, evaluaciones programáticas, Bando Municipal, así como el Presupuesto basado en Resultados Municipal por ejercicio fiscal, en ese sentido, la población en general puede acceder fácilmente a la información (<https://www2.toluca.gob.mx/planeacion/>) además de resaltar, que se tienen accesos directos con otras instancias que permiten complementar la información proporcionada por el municipio.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

Asimismo, en la página http://sistemas.toluca.gob.mx/RMTYS/PAGINA/index.php?NUM_CEDULA=653 se puede encontrar el listado de todos los trámites que se pueden realizar en el municipio, en materia ambiental, como Autorización para poda, retiro y trasplantes de árboles en áreas urbanas y rurales; Atención a reportes y denuncias ciudadanas en materia ambiental; Reforestación en Áreas Naturales Protegidas del territorio municipal, por mencionar algunos. Para cada uno de los trámites se describen los requisitos, así como el tiempo de respuesta, servicios que posteriormente se vuelven parte del Padrón o *Bases de Datos Personales*.

En general, se puede señalar que el sujeto evaluado si cuenta con la información sistematizada, ordenada y actualizada, toda vez que se presentan la evidencia documental, la cual, reporta las cifras y/o alcances de cada uno de los programas y proyectos ejecutados en el municipio.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el caso del municipio de Toluca, la identificación de su población objetivo se puede hacer a partir de diferentes documentos. En primera instancia se tiene el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en donde se presenta un tema de dinámica demográfica, así como un Pilar 1 Social, que contiene temas referentes a la población de Toluca. Es importante considerar que la información de la población reportada, se obtiene de datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ya que es la entidad que se encarga de generar dicha información.

Por otra parte, cada año se presentan los Informes de Gobierno, en donde cada administración informa sobre los avances que se tienen para el mejoramiento del municipio. Para el caso de esta evaluación, se considera el Tercer Informe de Gobierno, correspondiente al año 2021, como un insumo para identificar la población objetivo del programa a partir de los registros administrativos generados en el año.

Para el caso del programa evaluado, dentro del Tercer Informe de Gobierno, se reportan varios registros administrativos que se consideran necesarios para definir la población objetivo del programa tales como; el combate de incendios forestales, atención de 185 incendios que afectaron una superficie de más de mil 258 hectáreas en ANP del municipio, además se señala que, para febrero de 2021, se registraron dos incendios de trascendencia histórica para el municipio en el Nevado de Toluca. Otras de las actividades reportadas en el periodo evaluado fueron: poda de rama baja de más de 76 mil árboles, más de 591 mil metros cuadrados de brechas corta fuego, aplicación de riegos auxiliares en más de 506 mil árboles, 34 hectáreas de quemas controladas, 3.9 hectáreas de cinturones negros y mil 460 recorridos de vigilancia.

Como parte de la conservación ambiental y el manejo sustentable de los recursos y ecosistemas, en 2021 se identificaron los siguientes registros administrativos; 82 pláticas de concientización a mil 664 ciudadanos, 173 cursos y talleres sobre manejo de residuos y manejo alternativo de recursos naturales a 2 mil 391 personas.

El análisis de dichos registros permite identificar la población objetivo del siguiente ejercicio fiscal, información que se incluye en los formatos que constituyen el control de las actividades e indicadores para el programa presupuestario. Los formatos donde localiza la población objetivo del año fiscal 2021 son:

1. PbRM 01e: Matriz de indicadores para resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General
2. PbRM 01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2021.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Tal como se describió en la pregunta anterior, el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, a partir de los formatos enlistados, permite aportar información básica para el seguimiento del Programa, es por ello que toda vez que el sujeto evaluado proporcionó la información, se considera pertinente la descripción de cada uno de ellos para identificar la información exacta que cada uno de ellos arroja.

PbRM 01a: Programa anual. Dimensión administrativa del gasto.

Este primer formato, se caracteriza por especificar el presupuesto asignado a cada uno de los programas y proyectos ejecutados para el año fiscal evaluado, en este caso; Programa 02010201 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se reportó la siguiente información:

- Prevenición y combate de incendios forestales: presupuesto autorizado: \$5,150,610,.54
- Inspección y vigilancia forestal: \$400,000.00
- Reforestación y restauración integral de microcuencas: \$2,708,820.60.

En este sentido, para el programa evaluado, se presupuestó un total de \$8,259,431.14 pesos.

PbRM 01b: Programa anual. Descripción del programa presupuestario.

En el segundo formato, se presenta el análisis FODA del diagnóstico del Programa, en donde además de describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas presentes en el municipio, se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula el programa evaluado.

PbRM 01c: Programa anual de metas de actividad por proyecto.

En el tercer formato, se describen las actividades realizadas con las que se da seguimiento a las Metas propuestas para el Programa y en especial, para el 2021 y atendiendo el programa evaluado, las actividades propuestas fueron:

- Implementar campaña de reforestación.
- Elaborar el reporte de la instrumentación del Programa de Reforestación.
- Elaborar el reporte de la apertura de cepa en las ANP.
- Elaborar el reporte del riego de auxilio del arbolado forestal de reciente plantación para garantizar su sobrevivencia en las ANP.
- Reporte de rehabilitación de cajetes en el arbolado forestal plantado para permitir la infiltración de agua.

- Reporte de fertilización para fortalecer el arbolado forestal en las ANP.
- Elaborar reporte de construcción de tinas ciegas en las ANP.
- Reporte de apertura y limpieza de brechas corta fuego en las ANP del municipio de Toluca.

PbRM 01e: Matriz de indicadores para resultados 2021, por programa presupuestario y dependencia general.

En este formato se describen el fin, el propósito, los componentes y las actividades propuestas para dar seguimiento y cumplimiento al Programa evaluado. Así como, se presentan los indicadores con los que se medirá el grado de avance del programa.

Las actividades propuestas para el *Programa Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad* son: localizar áreas geográficas sujetas a reforestación, distribución de árboles en viveros para reforestaciones futuras, entrega de semillas y plantas a la población, supervisión de siembra de plantas y semillas entregadas a los pobladores del municipio.

PbRM 01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión.

Se centra específicamente en la descripción de los indicadores, ya que se registran datos como el nombre, la fórmula de cálculo, la interpretación, dimensión que atiende, así como la periodicidad con la que se mide cada uno de ellos. En este sentido se concluye que el inciso c de la presente pregunta se cubre con este formato.

PbRM 02a: Calendarización de metas de actividad por proyecto.

Al igual que el formato anterior, el formato PbRM 02a, da cumplimiento al inciso c de la presente pregunta, ya que se especifican los tiempos a corto (trimestre) y mediano plazo (anualmente), en los que se espera obtener un avance del cumplimiento del Programa. Por el tipo de información que se presenta en el presente formato, se considera que es el de mayor peso dentro del Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

PbRM 08b: Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2021 de gestión o estratégico.

Al igual que el formato anterior, se reportan los avances de cumplimiento de los indicadores, por trimestre, describiendo el comportamiento de cada indicador, su eficiencia y el estatus que lleva al momento de la evaluación, para saber si el avance programado está en tiempo o si se ha retrasado.

PbRM 08c: Avance trimestral de metas de actividad por proyecto

Por último, este formato compara el avance programado contra el alcanzado de cada una de las metas programadas para el año fiscal.

A resumen se puede concluir, que el programa cuenta con las cuatro características solicitadas; Población Objetivo, metas, Horizonte a corto y mediano plazo, y congruencia en el diseño, al existir formatos específicos para la planeación y evaluación del mismo.

Diseño PbRM			
Población Objetivo			
Metas e Indicadores			
Horizonte Corto		Mediano Plazo	
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: "Si"

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Para dar atención a la presente pregunta, el sujeto evaluado presenta el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente, instrumento que tiene como objetivo general: *integrar la información básica para guiar a la ciudadanía y a las y los servidores públicos en la ejecución de las funciones operativas de cada unidad administrativa, para la prestación de un servicio o atención de un trámite en específico.*

En este documento se pueden encontrar detalladamente los procesos, el área responsable, así como los pasos a seguir para dar atención a un programa o proyecto presupuestario. Dicho manual se considera como información pública de oficio, estandarizada y sistematiza la información que alude a los problemas y al programa evaluado, por lo que los incisos b, c y d de la presente pregunta se cumplen.

Se describen también las políticas aplicables para cada procedimiento, lo anterior con la intención de apegarse a la normatividad vigente.

Al estar definidos todos los procedimientos que se llevan a cabo por parte de la dirección, se visualiza en dicho manual que hay ambigüedad en los flujogramas de cada uno de los procedimientos, si bien, se describe el orden de las actividades, y muestra información de qué se tiene que hacer y con quién acudir para realizar los trámites, no resulta ser suficiente, ya que, no cumple con el contenido mínimo que la metodología recomendada por el Instituto Hacendario del Estado de México.

A partir de lo anterior, se establece que no cumple con criterios de elegibilidad, por cada procedimiento. Es por ello, que se recomienda mejorar su estructura, además de especificar quienes son los actores involucrados.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En concordancia con la pregunta anterior, el municipio cuenta con un *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente*, publicado en la Gaceta Municipal Especial del H. Ayuntamiento de Toluca, en donde se describen los procesos que se llevan a cabo para realizar trámites que permiten la organización y operatividad del programa.

Bajo esa misma lógica de trabajo, se cuenta con un *Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente*, publicado en la misma Gaceta, en donde se describe el objetivo, así como los propósitos del Manual, los cuales son: Integrar la información sistematizada del quehacer cotidiano de la institución, contribuir a mejorar el desempeño de la institución, mostrar el enfoque funcional de la institución, presentar una visión de conjunto de la organización, precisar las funciones asignadas a cada dependencia u órgano, evitar duplicidades y detectar omisiones, entre otras.

Ambos Manuales describen el Marco Legal al que se ajustan las actividades, partiendo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Bando Municipal vigente de Toluca, el Código Reglamentario Municipal de Toluca, por mencionar algunos.

Para dar atención al Programa evaluado, dentro del *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente*, se presentan los *Procedimientos* a cargo del Departamento de Conservación de Recursos Naturales que contribuyen con el cumplimiento del objetivo del programa evaluado, los cuales se enlistan a continuación:

- Prevención y Control de Incendios Forestales:
 - Prepara la brigada de prevención y combate de incendios forestales durante la temporada de estiaje.
 - Realiza las actividades de coordinación con la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) para programar y realizar los trabajos preventivos en las zonas forestales (cinturones negros, brechas cortafuego, podas de rama baja, etc.).
 - Entra en combate la brigada en caso de incendio. De requerirse la o el jefe de Brigada solicita apoyo de PROBOSQUE para atender el siniestro.

- Programa Municipal de Reforestación en Áreas Naturales Protegidas
 - Pone en marcha el programa de reforestación de acuerdo con el diagnóstico de las áreas susceptibles a ser reforestadas, indicando superficies y especies adecuadas a las condiciones del lugar.
 - Realiza las actividades de gestión con las o los dueños de los predios o con los presidentes de bienes comunales o presidentes de comisariados ejidales, para realizar la programación de trabajos de preparación de suelo, adquisición de planta o realización de obras de conservación entre las que destacan la construcción de terrazas de formación sucesiva, tinas ciegas, presas de rama, presas de piedra acomodada y pozos de absorción.
 - Realiza los trabajos previos requeridos para cada sitio de plantación (cepas o cajetes) y se realiza la plantación en la época de lluvia, invitando a la comunidad en general a participar (industrias, comercios, servicios, escuelas, organizaciones no gubernamentales, dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales).
 - Realiza los trabajos necesarios de mantenimiento de las áreas reforestadas.
- Procedimiento para realizar la plantación de arbolado
 - Apertura de suelo de 40 cm de largo por 40 cm de ancho y 40 cm de profundidad, depositando a un lado de la cepa la tierra de los primeros 20 cm (es la tierra más fértil).
 - Previo a la plantación, podar la raíz, recortando las puntas para evitar que se doblen y crezcan hacia arriba o en forma circular. Si se poda la raíz es necesario podar un poco el follaje lateral para compensar la pérdida de raíces y evitar la deshidratación de la planta en tanto se arraiga en el terreno.
 - Quitar el envase sin dañar la raíz (para su reúso).
 - Antes de colocar el árbol en la cepa, se agrega la tierra superficial (más fértil) para que la planta tenga mejor disposición de nutrientes.
 - Depositar el árbol en la cepa, de tal manera que el cuello del tallo del árbol quede a nivel del suelo para asegurar la sobrevivencia de este.
 - Finalmente, rellenar la cepa con tierra y compactar, permitiendo la aireación y drenaje en el suelo.

Cada uno de los procedimientos cuenta con un diagrama de flujo que establece de manera general el orden en que deben realizarse las actividades, para asegurar que el proceso se lleve a cabo con cierto orden. Por otro lado, la dirección cuenta con formatos definidos, que permiten que cualquier ciudadano pueda realizar el trámite o servicio necesario para la atención de sus demandas. Es preciso mencionar que, derivado de la información proporcionada por el sujeto evaluado, se cumple con los incisos de la presente pregunta.

Módulo 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel

Criterios

4

- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Siguiendo con la misma lógica de las preguntas 9 y 10, el sujeto evaluado proporcionó instrumentos que permiten registrar la información señalada en la presente pregunta, tal es el caso del *Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021*, que se constituye como el instrumento rector para el municipio en el periodo correspondiente. Dentro del PDM se pueden identificar datos referentes a la población objetivo, áreas de enfoque y las actividades propuestas para atender los problemas presentes en el municipio. Por otro lado, el *Tercer Informe de Gobierno*, presenta datos que permiten no solo caracterizar el problema, si no reportar resultados del programa presupuestario.

A pesar de que la información se encuentra dentro de varios documentos como se señaló anteriormente, las fichas técnicas que conforman el *Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2021*, exhiben todos los datos que se indican en los incisos b, c y d, ya que, en dichos formatos se pueden encontrar evidencia de la población atendida, así como el avance trimestral, en función de los indicadores programados para el programa. Dichos formatos también describen el FODA aplicable para el programa evaluado.

Por otro lado, se proporcionó información que tuvo como objetivo llevar a cabo reforestaciones y vigilancia forestal. Para el caso de las reforestaciones hachas para el 2021 en el territorio de la capital mexicana se reporta que fueron las comunidades de Santiago Tlacotepec localizada dentro del ANP Nevado de Toluca, Barrios Tradicionales, Calixtlahuaca, San Mateo Oxtotitlán, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Santiago Tlacotepec, Santiago Tlaxomulco y Tecaxic que se ubican dentro del Parque Estatal Sierra Morelos, San Buenaventura como parte del Parque Alameda 2000 y Centro Histórico dentro del ANP el Calvario. En conjunto, las comunidades señaladas registran un total de 326,140 ejemplares reforestados en cada área señalada.

Por su parte, con relación a la atención de incendios forestales, para el 2021 se reporta la atención de 74 siniestros ocurridos principalmente en el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, El Parque Estatal Sierra Morelos y el Parque Alameda 2000, con un total de 1,037 hectáreas afectadas.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

Tanto para el caso de atención a incendios forestales, así como reforestaciones, se presenta un árbol de problemas con la intención de identificar claramente el problema que se atiende, la causa del problema y el efecto que se genera por la ocurrencia de las causas.

Resulta pertinente aclarar, que el programa indirectamente cuenta con dos tipos de población objetivo (usuarios y áreas de enfoque) por ello, la información antes descrita, misma que hace referencia a los beneficiarios y las áreas atendidas territorialmente.

Sin embargo, resulta pertinente mencionar que, el sujeto evaluado presento evidencia que sustenta la relación de beneficiarios que se les entregó apoyos forestales, dicho padrón se encuentra publicado en la plataforma de Ipomex: Padrón de beneficiarios, Fracción XIV B, Ejercicio 2021, con el siguiente link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TOLUCA/art_92_xiv_b/3.web?token=03ANYolqshVaTVsxriu2xAn6bWNhVPKClFMWDVGqXcPDaV5niYfP89kR6fNSzDQ8-xzVn-WovwRmWHLNzi4NjrxKCCQmm8xZpyWUFplodslUdMV58il9t2sZhW-NzymAN-exoitRarMapoajfG_EjXnAFz2j7lZcb-Xzx_718vmaWjPFgP-dmWVv2ufGGTkq_WB_AUSxzX_Gr2ihyLDdFX5BBRI_vHwL6new4bUzPjyVgs0myaiE1EFRABjEvmbd5bXtQK3btwgLxnKYBb60iqxdw4LHDdYWtQoyaS2DEWBmEuVZcYqcYJKcBwDp6RV0BADMiT1pAsWwOsUsExrr4WujPqfWn56RkooLa9bRFL3lZHaBf3zuCNcoJ4rXd7t15MjtcKEjeZV_sxWpoaQwX9AF2etUx0gg8e0UYP8qUepp7xEJcqqmokvo_8GVE_HeO_2qfhl3ESj0vXpTW8ecLb6RQyMOem1qLJQcdi1KaCa3Zye2SNYWFqsquAooAFGCaPSFVQePo2ZQamH5P3U-t3pJbfOEkuUQ7tQ

Las características que contiene son nombre, denominación, tipo de apoyo, unidad territorial, edad, sexo y fecha de entrega del apoyo. A manera de resumen, se puede apreciar que la pregunta cumple con todos sus criterios solicitados y como ya, se señaló en la pregunta 8, el municipio cuenta con una página específica donde se describen todos los trámites y servicios a los que pueden acceder, incluyendo aquellos que atañen al Programa presupuestario evaluado.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Tal como se señaló en la pregunta anterior, el *Programa 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, a través del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente, cuenta con procedimientos definidos para la realización de actividades que permitan dar cumplimiento a los objetivos del programa evaluado.

Dicho manual, se encuentra público para la población, permite sistematizar la información generada, además de que los procedimientos, al contar con una estructura específica, se estandarizan. Es decir, que los incisos a, b y c de la presente pregunta se cumplen.

Los procedimientos que se describen en el manual son:

- Prevenición y Control de Incendios Forestales:
- Programa Municipal de Reforestación en Áreas Naturales Protegidas
- Procedimiento para realizar la plantación de arbolado

Para cada uno de los procedimientos se especifica el área responsable de su ejecución. Asimismo, es posible mencionar, que en cumplimiento del inciso d, dentro del Manual se enlistan las políticas aplicables para cada procedimiento, vinculándolo con el Plan de Desarrollo Municipal.

Como complemento de los procedimientos antes mencionados, se encuentran las cédulas de trámites y servicios (<http://sistemas.toluca.gob.mx/RMTYS/PAGINA/>), que ayudan a la operatividad del programa evaluado, así como de lleva a todo el territorio municipal bienes y servicios en relación a la sustentabilidad y conservación de los ecosistemas de Toluca.

15. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

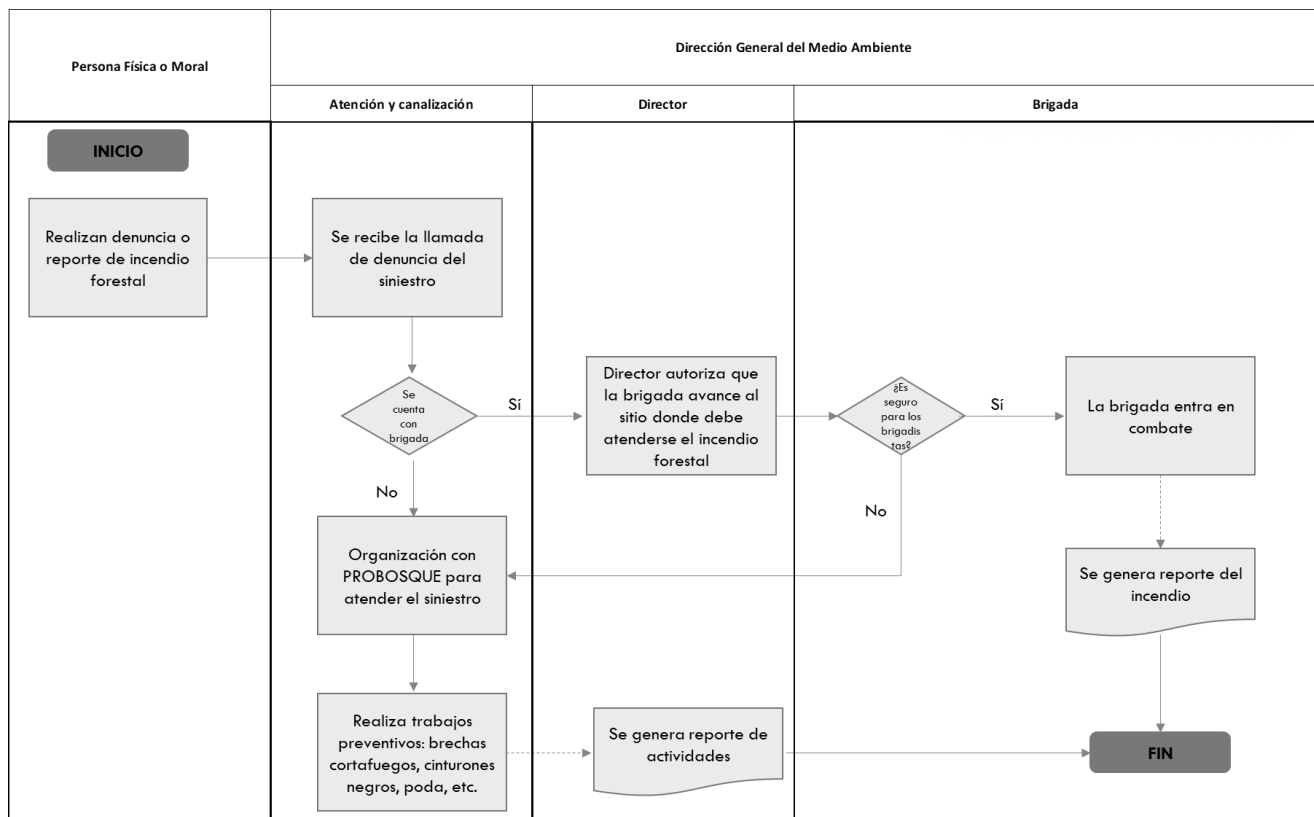
No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

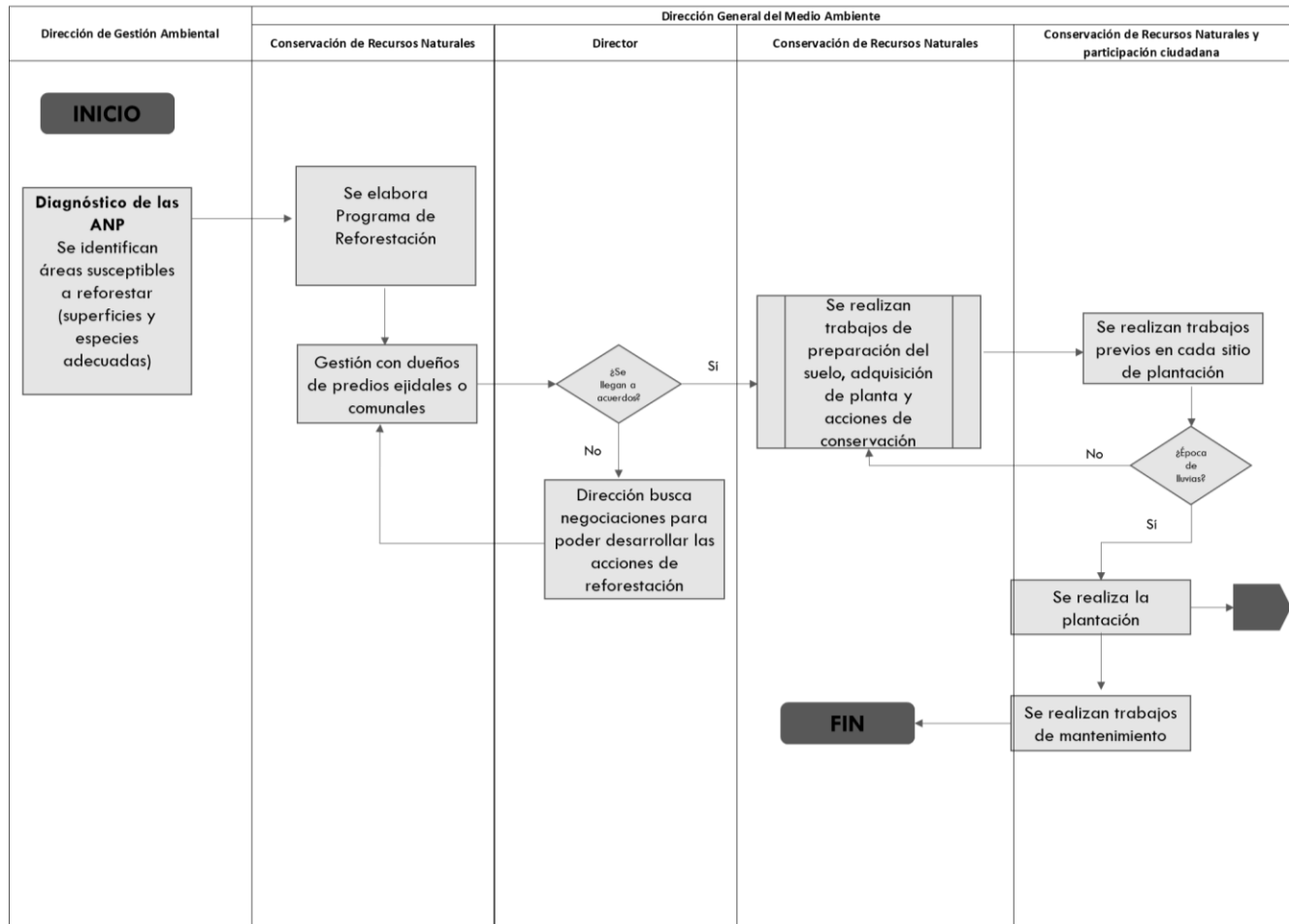
Los procedimientos clave para el desarrollo del proyecto se encuentran descritos en el *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente*. Como ya se mencionó en otro momento, los procedimientos vigentes no cumplen con el contenido mínimo que establece la metodología del Instituto Hacendarios del Estado de México, son embargo, citaremos cuatros propuestas de procedimientos que se consideran claves para la operación del programa y que dan cumplimiento al objetivo del programa evaluado.

Cada uno de los procedimientos que a continuación se presentan; están armonizados con el *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente*.

El primer procedimientos clave hacer referencia a la prevención y combate a incendios forestales, describe cuatro actores principales; el ciudadano, la Dirección General de Medio Ambiente, PROBOSQUE y Brigada.



El segundo procedimiento clave hacer referencia a la reforestación de áreas naturales protegidas, describe cuatro actores principales; la Dirección General de Medio Ambiente, dirección de gestión ambiental, conservación de recursos naturales y ciudadanía en general.



Para concluir la presente interrogante, la instancia evaluadora entregará al sujeto evaluado otros dos procedimientos claves para cumplir con el objetivo del programa, cuyo propósito será fortalecer y retroalimentar el diseño, operación y ejecución del programa.

Módulo 5. Matriz de indicadores para resultados.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) corresponde al Programa Presupuestario: **02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**, mismo que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2021. Este Programa Presupuestario comprende; *el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.*

La MIR presenta la definición de objetivos (resumen narrativo) a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades en correspondencia al programa presupuestario evaluado. También para cada uno de ellos presenta el nombre, la fórmula, la frecuencia y tipo de indicador, sus medios de verificación y supuestos respectivos.

Específicamente en lo que respecta a Componentes presenta dos: *Campañas de reforestación realizadas y, el segundo, Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.*

Para los dos Componentes se presentan cuatro Actividades con las que, busca cumplir el objetivo planteado por el programa presupuestal evaluado. Las Actividades que derivan del primer Componente son: 1) *Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación* y 2) *Distribución de los árboles en vivero para reforestar*. En relación al segundo Componente, se tienen las siguientes Actividades: 1) *Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación* y 2) *Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación*.

Se observa que todas las Actividades planteadas constituyen acciones necesarias para que se produzcan los componentes pues están encaminadas directamente a concretar la reforestación de los bosques y al abastecimiento de insumos (plantas) para lograrlo. A partir de la evidencia presentada, por la Dirección General de Medio Ambiente, se concluye que están claramente especificadas, presentan un orden, son imprescindibles y junto con los supuestos establecidos en su nivel, generan los componentes requeridos.

Para mayor detalle consultar el Anexo 3 "*Matriz de Indicadores para Resultados del Programa*".

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En lo que respecta a los Componentes, la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado presenta dos:

- 1) *Campañas de reforestación realizadas.*
- 2) *Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.*

Se puede observar que estos Componentes representan un servicio y un bien respectivamente que se producen con la ejecución del Programa Presupuestario, cumpliendo así con el inciso "a". Además, ambos Componentes se encuentran redactados como resultados logrados y siguiendo las reglas de sintaxis previstas para este nivel, cumpliendo así, con el inciso "b".

Por su parte, se puede constatar que ambos Componentes son necesarios para producir el Propósito definido en el Programa evaluado, cumpliendo así con el inciso "c". Finalmente, la ejecución de ambos componentes en conjunto con los supuestos previstos para este nivel sí genera el Propósito que se plantea en el Programa, pues constituyen un servicio y un bien básico que son imprescindibles en acciones de protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del municipio de Toluca, cumpliendo así con el inciso "d". Se recomienda incluir un componente más sobre actividades preventivas de cuidado y conservación forestal que fortalezca el cumplimiento de la finalidad del Programa Presupuestario.

En general, se puede concluir que ambos Componentes cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos que presentan coherencia en su lógica horizontal y contribuyen a generar el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario. Finalmente, ambos guardan congruencia con el propio objetivo general del Programa evaluado.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del *Programa 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, se puntualiza como: *"La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad"*.

Al respecto se observa que, con la realización de los Componentes, así como de sus Actividades adjuntas (descritos en las preguntas 16 y 17), aun y cuando todos estos son consistentes con el objetivo general del Programa Presupuestario, pudieran no contribuir directamente con el cumplimiento del Propósito tal como está planteado, ya que la mera existencia de campañas de reforestación y la disponibilidad de plantas para realizarlas no garantizan directamente la participación ciudadana en su realización. Por lo que, en este caso, el Resumen Narrativo del nivel Propósito se parece duplicar con el supuesto descrito en el mismo nivel. De manera que no se cumple con el inciso "a".

En este sentido, el logro del Propósito sí está controlado por los responsables del programa, en la medida que depende de su capacidad para propiciar la participación ciudadana en las acciones de protección y conservación emprendidas, independientemente de la producción de las Actividades y Componentes. De manera que no se cumple con el inciso "b".

En lo que respecta al inciso "c", éste sí se cumple, ya que, se plantea como un solo objetivo que es lograr la participación ciudadana en las acciones de protección y conservación. Por otra parte, el Propósito del Programa evaluado sí está redactado como una situación alcanzada, por lo que sí se cumple con el inciso "d".

Finalmente, respecto al inciso "e", se observa que, si bien menciona una población objetivo, esta no se encuentra correctamente determinada, así como también se nota la falta de delimitación geográfica, temporal y/o magnitud derivados de una correcta definición del problema original. A ello se suma que, en el formato PbRM-01d "Ficha Técnica de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021", se establece como meta alcanzar una participación de 400 pobladores. Por esto se considera que no cumple con el inciso.

Por último, cabe señalar que el indicador, medio de verificación y supuestos del nivel Propósito son pertinentes para los fines del Programa Presupuestario y además guardan consistencia entre ellos, por lo que la redefinición del Resumen Narrativo de este nivel puede contribuir a mejorar su operación y coherencia horizontal.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del Programa evaluado se describe como: *Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles, mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio de Toluca*, en ese sentido, respecto al inciso "a" se observa que sí está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de cumplir con las reglas de sintaxis previstas para este nivel.

En relación al inciso "b", el programa sí contribuye a un objetivo superior que es facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles, por lo que con su ejecución respalda esta aspiración, pero de ninguna manera se considera que sea suficiente para alcanzarla por sí misma. Por otra parte, se considera que su logro no está controlado por los responsables del programa (inciso "c"), ya que el *Fin* está encaminado a alcanzar una situación superior que no es competencia directa de los responsables del programa, además de escapar a sus capacidades institucionales por el alcance que representa.

En cuanto al inciso "d", el *Fin* descrito, sí es único, ya que se enfoca a un solo objetivo al inicio del propio resumen narrativo.

Finalmente, el *Fin* sí está vinculado a Objetivos Estratégicos, tanto del propio municipio como de programas, del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, con el Objetivo 3.3: *Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente*. Por su parte, tal como se señala en las preguntas 4, 5 y 30, el Programa evaluado se vincula con algunos programas estatales sectoriales como el *Programa Sectorial del Pilar Territorial 2017-2023* del Estado de México, el *Programa Regional XVII Toluca 2017-2023*, donde se describen objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuyen con la conservación ambiental.

Con el Programa Sectorial se relaciona específicamente con el Objetivo territorial 3: *Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente*. Mientras que, en caso del Programa Regional, se vincula con el Objetivo 3.3. que busca procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. A nivel internacional, se vincula con los ODS, específicamente con el Objetivo 15 e indirectamente con los Objetivos 6 y 13, en los cuales se describen actividades como restauración de zonas forestales y de microcuencas.

En conclusión, el Fin de la MIR se considera adecuado y pertinente para el programa evaluado.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el caso del Programa Presupuestario evaluado, el documento que contiene el resumen narrativo a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, es el PbRM-01e, Matriz de Indicadores para Resultados 2021 (MIR), tal como se indicó en las preguntas 16, 17, 18 y 19.

En el nivel Fin, el resumen narrativo señala: *Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio de Toluca.* Con él se busca cumplir el objetivo del Programa Presupuestario y se encuentra implícito en los procedimientos detallados en los apartados IV. *Departamento de Conservación de Recursos Naturales*, V. *Departamento de Forestación* y VI. *Departamento de Inspección Ambiental* del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente. Por ello se observa una correspondencia del 100%.

A nivel Propósito se establece como resumen narrativo que: *La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.* Este encuentra correspondencia con la segunda política aplicable descrita en el Procedimiento: *Programa Municipal de Reforestación en áreas Naturales Protegidas* del apartado IV. *Departamento de Conservación de Recursos Naturales* del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente. Por ello se observa una correspondencia del 100% respecto al documento, sin embargo, se debe considerar la redefinición de la población objetivo para garantizar su correspondencia con los Componentes y Actividades, tal como se mencionó en la pregunta 18.

En cuanto al resumen narrativo del nivel Componentes, se observa que ambos se encuentran presentes y tienen una correspondencia de 100% con los Procedimientos: *Programa Municipal de Reforestación en Áreas Naturales Protegidas* y *Procedimiento para realizar la plantación de arbolado* del apartado IV. *Departamento de Conservación de Recursos Naturales* del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente. Sin embargo, se debe considerar mencionar explícitamente el Componente: *Plantas para la reforestación de bosques gestionadas* en dichos procedimientos, ya que está presente sólo de forma implícita.

Por último, a nivel Actividad se identifica un resumen narrativo para cada una de las cuatro actividades propuestas. De ellos, los dos siguientes: 1) *Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación* y 2) *Distribución de los árboles en vivero para reforestar* tienen correspondencia del 100% con las Políticas Aplicables del Procedimiento *Programa Municipal de Reforestación en áreas Naturales Protegidas* del apartado IV. *Departamento de Conservación de Recursos Naturales* del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente. Por su parte los resúmenes narrativos: 3) *Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación* y 4) *Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación*, sólo se encuentran implícitos en las Políticas Aplicables antes descritas, por lo que conviene agregarlos explícitamente. Para mayor detalle consultar el Anexo 3 "*Matriz de Indicadores para Resultados del Programa*".

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Justificación:

De acuerdo con el Formato PbRM-01e del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, del Programa Presupuestario 02010501 *Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, se cuenta con un total de 8 indicadores. Tanto el Fin y Propósito, como los dos Componentes y cuatro Actividades presentan un indicador que especifica su nombre, la fórmula para calcular su aplicación y la frecuencia con la que deben ser evaluados.

Para su análisis se consideraron las siguientes variables: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. A partir de lo anterior, se observa lo siguiente:

De los 8 indicadores, sólo el indicador actividad 1.1 no es *Claro* respecto al resumen narrativo, ya que falta precisar su relación directa con el objetivo planteado. Por su parte, sólo el indicador de la Actividad 2.1 no se considera *Relevante* pues su aplicación no refleja de forma directa el avance en el logro del objetivo, por lo que se debe considerar su ajuste para ser más representativo. En cuanto a *Economía*, el indicador de la Actividad 1.1 representa un costo razonable para su determinación, por tanto, requiere de cierta tecnología para el cálculo preciso de áreas geográficas sujetas a reforestación, así como la medición de las áreas efectivamente reforestadas. Por su parte, los 8 indicadores presentados son *Monitoreables* pero dos no se considera *Adecuados* por el dato que produce para medir el desempeño en el cumplimiento del objetivo planteado: el del nivel Fin no presenta resultados contundentes de evaluación del impacto final pretendido y el de la actividad 2.1 se enfoca en la medición de campañas de entrega de semillas y plantas en vez de medir la atención a las propias solicitudes o número de entregas que reflejen de mejor manera el cumplimiento del objetivo.

Finalmente, se observa que 6 de los 8 indicadores cumplen con las 5 características enunciadas en los incisos “a” al “e”. Los dos restantes se deberán ajustar para que describan de forma más precisa y directa los resultados de la operación del programa y permitan una mejor evaluación de su cumplimiento. Para mayor detalle consultar el Anexo 4 “Indicadores”.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal del año fiscal 2021, se cuenta con dos formatos que describen las fichas técnicas de los indicadores estratégicos o de gestión, el primer formato con el código Pbrm-01d, se refiere al diseño de los indicadores, y el segundo con el código PbRM-08b, se enfoca al seguimiento y avance trimestral y acumulado de cada indicador. El programa presenta un total de 8 Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores y 8 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, una por cada nivel de la MIR, aunque no se encuentran numeradas.

A su vez, las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores presentan para cada uno las siguientes características según lo descrito en los incisos “a” al “h”: Las 8 cuentan con un nombre que las identifica y se describe el programa presupuestario al que atiende, el proyecto del cual forma parte, el objetivo del programa presupuestario y la dependencia responsable de su ejecución; también cuentan una definición o interpretación que explica la razón de ser del indicador; se presenta el nombre del indicador y su método de cálculo así como las variables que contribuyen con la medición del indicador; la unidad de medida, la frecuencia de medición y las metas. Pero ninguna de las 8 Fichas Técnicas de Diseño se establece una Línea Base, por lo que debe revisarse y corregirse este aspecto.

También se deben revisar en cada una de las 8 Fichas Técnicas de Diseño la interpretación o definición del indicador, pues debe expresar la razón de ser del mismo, y no repetir sólo el nombre del indicador o su método de cálculo, especialmente en la del nivel Fin, donde se mencionan actividades en materia de incendios que no tienen que ver con el indicador. De igual forma, se debe revisar que cada una de las unidades de medida correspondan a la información requerida para el cálculo de indicador, como en el caso de la Ficha Técnica de Diseño del indicador de la Actividad 1.2 *Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar*, donde la meta parecen árboles, pero señala reportes como unidad de medida, resultando así, confusa. Finalmente, debido al diseño de los 8 indicadores, se espera que el comportamiento sea ascendente, aunque tal como están ahora, la falta de una línea base dificulta conocer su comportamiento real.

Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501

Por su parte, las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021, además de los datos que reportan las fichas de diseño incluyen la frecuencia de medición de las variables, así como el avance de las metas propuestas para los indicadores, reportando un avance trimestral, un avance acumulado y el avance anual al término del año fiscal. Para mayor detalle consultar el *Anexo 4 "Indicadores"*.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la evidencia presenta y revisando cada una de las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores, se observa que en los 8 casos se cuenta con una meta y se especifica una unidad de medida (inciso “a”). Sin embargo, se observa que ésta última no siempre es congruente con el indicador definido para medir el avance de ese nivel, así como con su fórmula de cálculo. Es el caso del indicador de la Actividad 1.2 *Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar*, la cual, está señalada como “reporte” cuando el indicador demanda el número de “árboles” para aplicarse.

Por otro lado, analizando si las 8 metas están orientadas a impulsar el desempeño (inciso “b”) se observa que la meta del nivel Fin, cuyo indicador es la *Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad*, así como la de la Actividad 2.1 cuyo indicador es, *Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación*. Si bien ambas metas están en correspondencia con el indicador, no contribuyen de forma determinante a impulsar el objetivo definido en el resumen narrativo de esos niveles, pues en el primer caso se interpretan como actividades en materia de incendios forestales, mientras que en el segundo caso, no se considera que las campañas como meta, permitan medir la consecución del resumen narrativo que es *Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación*, parece más pertinente utilizar una meta enfocada a las solicitudes de árboles atendidas.

Respecto al inciso “c” se observa que, tal como están planteadas, sí son factibles de alcanzar, sin embargo, debe señalarse que la ausencia de una línea base que contribuya a aclarar su construcción dificulta establecer criterios precisos para su determinación en los 8 casos. Además, como ya se mencionó, en algunos casos estas metas no parecen aportar directamente al logro del objetivo propuesto en ese nivel.

Cabe señalar que es necesario revisar que la programación de metas corresponda a la frecuencia de medición prevista para cada nivel de la MIR, así como revisar en los 8 casos que la interpretación del indicador así como la descripción de la meta anual guarden congruencia y estén bien claras y definidas en las Fichas Técnicas de Diseño para contribuir a entender y justificar su construcción, su propósito respecto al indicador del que derivan así como su contribución en la medición del avance del objetivo definido en cada nivel de la MIR.

Para mayor detalle consultar el *Anexo 5 “Metas del Programa”*.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los 8 indicadores expuestos en la MIR del Programa Presupuestario evaluado describen un Medio de Verificación, pero presentan las siguientes características: En cuanto al inciso “a”, sólo en el nivel *Fin* señala una fuente oficial de consulta, el resto hacen referencia a documentos generados de forma interna en la ejecución del Programa.

Respecto al inciso “b”, no se observa que se detalle el nombre oficial que identifique el documento específico que sustenta la información, el nombre del área específica que lo genera y /o resguarda y tampoco se menciona la ubicación física o electrónica donde se encuentra disponible. Lo anterior puede dificultar su consulta.

Sobre si permiten reproducir el cálculo del indicador inciso “c”, se observa que sólo 5 de los 8 lo permiten: el de los Componentes 1 y 2 así como el de las Actividades 1.1 *Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación*; 1.2 *Distribución de los árboles en vivero para reforestar* y 2.2 *Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación*. Por su parte, los medios de verificación del nivel *Fin*, Propósito y lo Actividad 2.1 *Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación* no son fuentes acertadas para realizar el monitoreo y evaluación de sus indicadores tal como están planteados.

Finalmente, respecto a que si son públicos y accesibles a cualquier persona (inciso “d”) se concluye que sí en los 8 casos bajo el supuesto que son información pública que debe de estar disponible para su consulta. Sin embargo, se advierte que la falta de un nombre preciso en algunos casos y las características ya descritas (en relación con el inciso “b”) puede dificultar su localización y consulta.

Prácticamente ninguno de los 8 Medios de Verificación cumplió con todas las características evaluadas en esta pregunta, por lo que, se sugiere su revisión en todos los casos para que guarden consistencia con los indicadores finales que se diseñen para el presente Programa Presupuestario y así constituyan fuentes efectivas para obtener la evidencia que permita medir los avances y logros del Programa.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información presentada en las preguntas 21, 22, 23 y 24, los conjuntos Objetivo, Indicador y los Medios de verificación para cada uno de los niveles presentados en la MIR, no son completamente correctos para atender en general el objetivo del Programa evaluado, por lo que se considera que deben ser revisados, así como agregar en todos los casos al responsable del resguardo de la información requerida. Las observaciones por cada nivel son:

-Fin: no se explica cómo los índices de contaminación ambiental pueden ofrecer un número de "acciones" que permitan desarrollar la fórmula del indicador. Lo cual se agrava si se considera que según la Ficha técnica de Diseño menciona incendios. A su vez, no queda claro cómo el indicador o el medio de verificación contribuyen de forma directa o indirecta al objetivo del nivel. Se recomienda adecuar este conjunto en su totalidad.

-Propósito: el Medio de Verificación es ambiguo y no consistente con los datos requeridos para el cálculo del indicador, aun cuando este último, sí se relaciona con el objetivo planteado, se debe revisar todo el conjunto para garantizar su congruencia horizontal y vertical.

-Componentes: El Componente 1 *Campañas de reforestación realizadas*, presenta una adecuada consistencia de las características establecidas. Por su parte, el Componente 2 *Plantas para la reforestación de bosques*, presenta una buena consistencia general en su conjunto, esta se puede fortalecer si se realizan precisiones en el Resumen Narrativo e indicador con el fin de no limitar su alcance sólo a "bosques" si no a más áreas geográficas susceptibles de ser reforestadas.

-Actividades: Las actividades 1.1 *Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación* y 1.2 *Distribución de los árboles en vivero para reforestar*, presentan una adecuada consistencia en su conjunto. Por su parte, la actividad 2.1 *Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación* no muestra una adecuada congruencia con su indicador, que mide campañas y no directamente a la Actividad; lo que se agrava al considerar que el Medio de Verificación señala acuses de recibido como el insumo. Se sugiere revisar todo el Conjunto Objetivo, Indicador y Medio de Verificación para propiciar su adecuada consistencia. Finalmente, en la Actividad 2.2 *Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación*, se observa una adecuada consistencia entre su objetivo, indicador y medio de verificación.

Se sugiere adecuar el indicador y el medio de verificación al objetivo final corregido en cada nivel de la MIR.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A lo largo del Módulo V. *Matriz de Indicadores para Resultados* de la presente evaluación, se realizó una revisión de las características, así como de las inconsistencias presentes en dicha Matriz, con el fin de generar adecuaciones que permitan una mejora continua del Programa presupuestario evaluado. Durante este análisis se identificaron objetivos, indicadores, fórmulas aplicables para el cálculo de indicadores, sus medios de verificación y los supuestos; pero también se observan áreas de oportunidad para mejorar la definición del Programa. En este sentido, se sugieren las siguientes modificaciones a la MIR con el fin de precisar mayores elementos que coadyuven a fortalecer las bases del Programa evaluado y, a la vez, se integren las actividades estratégicas contempladas en los proyectos derivados de él. Dichas adecuaciones sugeridas son:

-Fin: Mejorar el indicador estratégico para que mida el impacto final del avance en las acciones de permanencia de la biodiversidad en el municipio. Asimismo, ajustar el medio de verificación, agregando además el área responsable de la información y reconocer en los supuestos la importancia de la participación de los dueños, poseedores o usufructuarios de las áreas sujetas a reforestación en la supervivencia de la reforestación realizada. Motivo de la sugerencia: tal como está planteada actualmente este nivel en la MIR no se observa consistencia lógica en el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*.

-Propósito: En el Resumen Narrativo definir correctamente la población objetivo en congruencia al programa. Ajustar los Medios de Verificación en congruencia al indicador, agregando además el área responsable de la información. Ubicar el propósito en el lugar correcto de la MIR, después de Fin y antes de Componentes. Motivo de la sugerencia: La falta de precisión en la población-objetivo propicia inconsistencia en la lógica horizontal y vertical de la MIR. Además, la ubicación de este nivel dentro de la MIR está ya predefinida y no debe cambiarse.

-Componentes: en el Componente 1 redefinir el supuesto para que sea más específico sobre las condiciones que demanda el Resumen Narrativo. Componente 2, mejorar el Resumen Narrativo, cambiando la palabra "bosques" por "áreas forestales" para ampliar el alcance de la acción. Agregar la autoridad responsable de la información en Medios de Verificación de ambos componentes. Además, se sugiere agregar un nuevo Componente (3. *Campañas de inspección y vigilancia forestal*) para formalizar la inclusión de esta actividad que también es imprescindible para producir el Propósito. Finalmente, numerar todos los Componentes.

-Actividades: Para las Actividades 1.1, 1.2 y 2.2 agregar autoridad responsable de la información en Medios de Verificación. Redefinir el supuesto para que sea más específico sobre las condiciones que demanda el Resumen Narrativo respectivo. Para la Actividad 2.1, además de lo anterior, se debe mejorar el indicador de gestión para que sea congruente con el objetivo. Finalmente, se deben agregar las actividades de *Atención de incendios forestales* y la de *Inspección de zonas forestales para prevenir y detectar incendios forestales*, para contribuir a producir el Componente 3. Por último, numerar todas las Actividades para mejor identificación. Para mayor detalle consultar el Anexo 6 "*Propuesta de Mejora de Matriz de Indicadores para Resultados del Programa*".

Módulo 6. Presupuesto y rendición de cuentas.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo al Formato PbRM-01a, el Programa Presupuestario registró un presupuesto autorizado total de \$8,259,431.14 dividido en tres proyectos: Prevención y Combate a incendios forestales (\$5,150,610.54); Inspección y vigilancia forestal (\$400,000.00) y Reforestación y restauración integral de microcuencas (\$2,708,820.60). De este monto total autorizado se registró un ejercicio de sólo \$7,392,023.22, quedando por ejercer \$867,407.92, es decir, se observa un subejercicio del 10.5% de los recursos autorizados.

Analizando el proyecto 020105010201 E Prevención y Combate a incendios forestales, de acuerdo a lo reportado en el Formato PbRM10a, Avance Presupuestal de Egresos Detallado, se observa un presupuesto total ejercido durante 2021 de \$4,670,799.95, lo que significó un subejercicio del 9.3% respecto al presupuesto original autorizado de \$5,150,610.54.

Por su parte, el proyecto 020105010202 G Inspección y vigilancia forestal, según lo reportado en el Formato PbRM10a, Avance Presupuestal de Egresos Detallado, presenta un presupuesto total ejercido durante 2021 de \$0, es decir, no se ejerció el presupuesto original autorizado de \$400,000.00.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Finalmente, el proyecto Reforestación y restauración integral de microcuencas (\$2,708,820.60), según lo reportado en el Formato PbRM10a, Avance Presupuestal de Egresos Detallado, se observa un presupuesto total ejercido durante 2021 de \$2,721,223.27, es decir, el gasto rebasó .46% el presupuesto original de \$2,708,820.60, indicando, como en los casos anteriores, la urgente necesidad de revisar a detalle la programación del recurso para su mejor ejercicio.

Ahora revisando el presupuesto por Capítulo de Gasto se observa que se programó un total de \$6,899,884.14 en el Capítulo 1000 y \$ 1,359.547 en el Capítulo 2000, sin embargo, el total del recurso ejercido (\$7,392,023.22) se destinó sólo a Gastos en operación Directos (inciso “a”), específicamente en personal para la operación del programa: partidas 1100 (\$2,838,372.29); 1300 (\$3,274,152.87); 1400 (\$1,116,583.89) y 1500 (\$162,914.17).

Por otro lado, no se registra presupuesto en mantenimiento ni en capital (incisos “b” y “c”). Lo anterior en parte encuentra explicación en su naturaleza, al ser un programa destinado a la recuperación de ecosistemas. Sin embargo, se recomienda destinar parte del presupuesto para materiales y suministros que apoyen el logro del objetivo.

Finalmente, analizando el Gasto Unitario reportado (inciso “d”), este fue de 8.12 pesos por cada habitante del municipio, y si determinamos el gasto unitario con base en la población beneficiada que especifica el nivel propósito (Pbrm08b) el gasto resulta ser de 18,480.06 pesos. Para mayor detalle consultar el Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa Presupuestal evaluado cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de su integración y ejecución. En primer lugar, se cuenta con una página web (<https://www2.toluca.gob.mx/dgmatol/>) desde donde se puede acceder al micrositio de la Dirección General de Medio Ambiente, responsable del Programa evaluado. Asimismo, en el apartado “Proactiva” se ofrece la Numeralia Municipal 2021 (<https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/num-muni-2021pdf.pdf>) que contiene resultados de las acciones de reforestación 2019-2021. En la misma página web, en el apartado de “Planeación” se tiene acceso al formato PbRM-08c *Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto* 2021 del Programa Evaluado (https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/tol-pdf_evaluacion_programa_anual-4t-2021.pdf). Por último, se cuenta con un link al sitio de Ipomex (<http://transparencia.toluca.gob.mx/planeacion/2022/funciones/dgmedioambiente/coordinacion-de-apoyo-tecnico.pdf>) que ofrece información pública de oficio. Con lo anterior se cumple con las características señaladas en los incisos “a” y “b”.

Respecto al inciso “c”, el Ayuntamiento cuenta con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, a través de la cual se pueden realizar solicitudes de información conforme a la Ley. De acuerdo con lo manifestado por el área responsable del Programa, no se recibieron solicitudes de información sobre el Programa Evaluado durante 2021 por lo que no existen pendientes de atender.

Por último, debido a la misma naturaleza del programa y a la actividad principal que es reforestar, la ejecución del programa incentiva la participación social en esta labor que concentra los esfuerzos de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Por lo que el sector social es un actor indispensable en las campañas realizadas. De esta manera se considera que se cumple con las características señaladas en el inciso “d”.

Finalmente, se sugiere valorar concentrar la información del programa en el micrositio de la Dirección General de Medio Ambiente, responsable del Programa evaluado, con el fin de facilitar su consulta.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	• Tres de los criterios de valoración.

Justificación:

El Programa Presupuestario 02010501 *Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*, sí cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Respecto al inciso “a”, como se expuso en la pregunta anterior, se cuenta con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Toluca, a través de la cual, se puede dar trámite, conforme a la Ley, de cualquier solicitud de información del área responsable del programa. De acuerdo con lo manifestado por el área responsable del Programa, no se recibieron solicitudes de información sobre el Programa Evaluado durante 2021 por lo que no existen pendientes de atender. De igual forma, el sujeto evaluado subió su información pública de oficio que le corresponde a datos del programa operado durante 2021 a las fracciones que le corresponde de Ipomex.

Respecto al inciso “b”, si bien se cuenta con participación social en las acciones de reforestación, así como en los procesos de entrega de semillas y plantas, no se tienen claros mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, es decir, el programa fomenta la participación ciudadana en las campañas de reforestación, pero no en la toma de decisión sobre las áreas susceptibles a reforestar. Lo anterior se puede entender dada la naturaleza del Programa y las condiciones técnicas y de conocimiento ambiental específico que demanda su ejecución, sin embargo, se recomienda valorar la integración de un *Consejo Técnico Ciudadano* que reúna especialistas en la materia en apoyo a las actividades desarrolladas por el programa con el fin de cumplir con este criterio de valoración.

En cuanto a los incisos “c” y “d”, se ofrece información del programa y de sus resultados a través de documentos disponibles en línea como la Numeralia Municipal 2021 y en la página web oficial del Ayuntamiento de Toluca, así como a través del portal de Ipomex, que ofrece información pública de oficio (mismos que se detallaron en la pregunta 28), por lo que se consideran criterios de valoración presentes en el programa evaluado. Sólo se recomienda valorar agruparlos con el fin de facilitar su consulta y llevar las estadísticas para un informe del área.

Módulo 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En concordancia con las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20 de la presente evaluación, se concluye que el Programa se vincula con Programas de carácter Federal, Estatal y con los ODS.

A nivel Federal, se relaciona con el objetivo 1.9 que busca “construir un país más resiliente, sostenible y seguro”; así como con el objetivo 2.5 que pretende “garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales”.

A nivel estatal se relaciona con:

- Plan de Desarrollo del Estado de México:
 - 3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
 - 3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.
 - 3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.
 - 3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Programa sectorial del pilar territorial 2017-2023
 - Objetivo territorial 3: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.
- Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México
 - Proyecto estratégico: Protección y Conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.

Mientras que, con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, tiene relación con los Objetivos 15 y 6, ya que el primero se enfoca en la protección y uso sostenible de los ecosistemas, mientras que el objetivo 6 se enfoca en la protección de acuíferos y ecosistemas relacionados con el agua como bosques, montañas, humedales, etc.

Por lo anterior, se concluye que el Programa evaluado tiene complementariedad con programas en los diferentes niveles de gobierno, permitiendo que las actividades propuestas por cada Programa se complementen entre sí, logrando la conservación de los recursos y ecosistemas no solo del municipio de Toluca, si no del país.

Consultar *Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”*

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

A continuación, se presentan el FODA y Recomendaciones por Módulos de desarrollo de la evaluación de diseño del programa Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Tabla No. 3. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Los problemas que buscan atenderse con el desarrollo del programa se encuentran debidamente identificados en diferentes documentos de soporte. El diagnóstico del problema permite saber qué actividades se ajustan para promover el cumplimiento del programa.	1, 2 y 3	Cumplir con la actualización de la información del problema para poder atender temas específicos que contribuyan con el cumplimiento del objetivo del programa.
Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y municipales.	El programa evaluado se vincula con programas federales, estatales e internaciones. La complementariedad del programa con otros planes de diferentes órdenes de gobierno permite que las actividades desarrolladas puedan atender el problema, no sólo a nivel municipal.	4, 5 y 6	Ajustar el programa al PDM 2022-2024 actualizado, lo que permite mejorar cada vez su operabilidad, programación y presupuestación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	La población se encuentra bien identificada, permitiendo que las acciones se encaminen y enfoquen en la atención de problemas específicos.	7 a 12	Promover la participación ciudadana respecto a la protección del ambiente, para incrementar el número de la población objetivo y atendida, así como también, establecer mecanismos para considerarla en la toma de decisiones del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Para la atención del Programa se cuenta con diferentes instrumentos que permiten recopilar la información que atiende a este, facilitando la generación de los resultados obtenidos. Analizar y actualizar instrumentos que pudieran mejorarse.	13, 14 y 15	Derivado de la tecnificación de los procesos, es recomendable actualizar formatos que pudieran ser obsoletos.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados.	La MIR presenta un fin y propósito específicos, así como componentes desarrollados y el detalle de actividades.	16 y 17	Complementar la MIR con las adecuaciones sugeridas en el Anexo 6. Numerar los Componentes y Actividades y colocarlas en el orden correcto.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Incluir en un nuevo componente acciones de prevención y atención a emergencias que afecten la diversidad biológica y forestal puede contribuir al logro del propósito además de agrupar acciones que ya se realizan y que no están en la MIR del programa.	17	Agregar un nuevo Componente para formalizar la inclusión de las actividades de inspección y vigilancia forestal por ser necesarias para fortalecer el logro del Propósito. Numerar los componentes para mejorar su identificación.
Matriz de Indicadores para Resultados.	El Fin es pertinente dada la problemática ambiental del municipio, es retador y está vinculado a objetivos superiores.	19	Revisar la lógica horizontal del nivel fin para que sea congruente con el objetivo pretendido.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Las actividades detalladas en la MIR presentan alta correspondencia con los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente que opera el programa.	20	Revisar y, en su caso, actualizar y complementar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente para asegurar una alta correspondencia entre estos instrumentos en beneficio de la biodiversidad y conservación de los recursos naturales del municipio.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Se pueden mejorar al menos 4 medios de verificación para que colaboren de forma directa en el cálculo del indicador, facilitando el seguimiento de las acciones realizadas.	25	Redefinir los medios de verificación al menos del Nivel Fin y Propósito y Actividades 2.1 y 2.2 (<i>Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación y Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación</i>). Agregar en todos los medios de verificación el área responsable de la generación o resguardo de la información señalada.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Se puede mejorar lógica horizontal y vertical de la MIR, así como vincularla directamente al objetivo del programa presupuestario definiendo de manera más precisa la población-objetivo señalada en el propósito.	25	Definir adecuadamente la población objetivo del programa y adecuar el medio de verificación para que sea la fuente de los datos requeridos en el indicador.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Complementar la MIR con acciones de prevención y seguimiento al cuidado forestal puede fortalecer los logros para la permanencia de la biodiversidad en el municipio.	25	Agregar un componente con acciones preventivas de inspección y vigilancia forestal puede reforzar decididamente las acciones para producir el propósito a alcanzar.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados.	Si bien la MIR cumple con el contenido indispensable señalado en la metodología del marco lógico, debe ser mejorada para fortalecer la operación del programa presupuestario.	26	Atender las observaciones señalados en las preguntas 16 a 25.
Presupuesto y rendición de cuentas.	Se dispone de un monto de presupuesto considerable para el programa.	27	Realizar las gestiones necesarias para incrementar o cuando menos mantener el monto asignado para el desarrollo del programa. Valorar destinar parte del presupuesto asignado en Materiales y Suministros que apoyen el desarrollo de las actividades y acciones derivadas del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas.	El programa evaluado dispone de mecanismos de transparencia.	28	Organizar y concentrar la información relativa al programa para facilitar su consulta y contribuir a la transparencia proactiva.
Debilidades y Amenazas			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Falta de actualización en la información que permita reconocer el estatus del problema que atiende el programa. Pudiera presentarse una falta de vinculación con la próxima actualización del Plan de Desarrollo del Estado en el año 2023.	1, 2 y 3	Instrumentar la propuesta de documento para la elaboración del diagnóstico del Programa presupuestario, para que su operación sea congruente respecto al problema que desea atenderse.
Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y municipales.	Duplicidad de actividades entre los diferentes órdenes de gobierno que resulten en datos erróneos o repetidos y que generen doble inversión en la atención del problema.	4, 5 y 6	Mantener contacto directo y constante con el Estado o la Federación para organizar las actividades desarrolladas y eficientar así los recursos utilizados.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Ambigüedad en los diferentes tipos de población. Falta de participación ciudadana. Falta seguimiento a los procedimientos que ya están establecidos.	7 a 12	Actualizar constantemente la información y los procedimientos en función de la tecnología disponible y el personal que atiende el programa. Establecer un formato para definir los diferentes tipos de poblaciones enfocadas al Programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Procedimientos desactualizados.	13, 14 y 15	Generar, en caso de aplicar, nuevos procedimientos que enriquezcan o faciliten la operatividad del programa.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados.	Tal como está la MIR no contempla la atención de incendios y la inspección y vigilancia que de hecho constituyen acciones necesarias y que ya se realizan bajo el programa presupuestario.	16	Incluir en la MIR final las actividades de prevención y atención de incendios, así como de vigilancia, que de hecho se operan ya bajo el programa evaluado.
Matriz de Indicadores para Resultados.	El Propósito presenta una ambigüedad en la definición de la población objetivo (ámbito de atención) al que va dirigido el programa, también está ausente una delimitación geográfica, temporal y de magnitud en su redacción, lo que puede ocasionar confusión en la finalidad del nivel.	18	Redefinir en la redacción del Propósito la población objetivo (ámbito de atención) para mejorar la lógica horizontal y vertical de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados.	El componente 2 (<i>Plantas para la reforestación de bosques gestionados</i>) no se encuentra como tal explícitamente agregado en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente, sólo se infiere que se requiere el insumo.	20	Agregar esta actividad en alguno de los procesos detallados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente, para relacionarla al 100%.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Las metas en algunos casos no muestran relación con las unidades de medida.	23	Revisar y adecuar la descripción de las metas especialmente del nivel Fin y Actividad 2.1 (Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación) ya que, no contribuyen a su justificación y/o pleno entendimiento de su propósito. Ver anexo 5.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Dos indicadores no son los adecuados para dimensionar el avance en el objetivo, lo que puede derivar en interpretaciones erróneas de monitoreo y/o evaluación.	24	Replantear los indicadores de Nivel Fin y Actividad 2.1 (Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación) para que cumplan su función de forma eficaz.
Matriz de Indicadores para Resultados.	La imprecisión en la redacción de algunos supuestos puede disminuir la efectividad de las acciones a realizar en la ejecución del programa.	16, 17 y 18	Ajustar y complementar los supuestos en función de la versión final de la MIR que se adopte, con el fin de garantizar que representen condiciones externas necesarias y adecuadas para el apoyo en la ejecución del programa evaluado.
Matriz de Indicadores para Resultados.	El conjunto objetivo-indicador-medios de verificación a nivel Fin presenta fallas en su lógica horizontal.	25	Sustituir el indicador por uno estratégico y congruente con el resumen narrativo, así como replantear la fórmula de cálculo.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			En los supuestos agregar la participación de los dueños, poseedores o usufructuarios de las áreas sujetas de reforestación para asegurar la supervivencia final.
Presupuesto y rendición de cuentas.	Se observan disparidades entre el presupuesto programado y ejercido.	27	Revisar a detalle el proceso de programación y presupuestación para evitar disparidades, cuidando en todo momento la suficiencia necesaria para las actividades a desarrollar. Se deben evitar subejercicios o déficits, así como programar gasto en Materiales y Suministros que apoyen el desarrollo de las diversas actividades.
Presupuesto y rendición de cuentas.	La participación ciudadana es central en la ejecución del programa, pero no toma parte en decisiones o propuestas de acción.	29	Valorar la implementación de un Consejo Técnico Ciudadano que apoye tanto las decisiones, gestiones y operación del programa como refuerce la inclusión de un sector social especializado para extender los alcances del programa.

Conclusiones

El Programa 02010502 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, aplicado al Municipio de Toluca, se evaluó con base en los datos proporcionados por el sujeto evaluado correspondientes al año fiscal 2021.

Debido a la creciente problemática ambiental, se considera de alta prioridad su mejora y ejecución con el fin de salvaguardar la calidad de vida de la región de Toluca, a través de acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad a través de acciones de protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

El programa y sus respectivos proyectos se evaluaron a partir de 30 preguntas, que permitieron describir e identificar los problemas presentes en el municipio, así como, del desarrollo de acciones que permitieron dar seguimiento a dichos problemas con la intención de reducir los impactos ambientales presentes en el municipio de Toluca.

Durante el desarrollo de la evaluación se retomaron formatos que recopilan la información de los proyectos desarrollados. Además, se encontró que el programa tiene una vinculación con Programas estatales, federales, así como con los ODS, para identificar si las actividades desarrolladas permiten cumplir el objetivo superior del programa.

Para cada uno de los apartados de la presente evaluación, se presenta a continuación la justificación por cada módulo de manera sintetizada, así como el criterio obtenido por cada uno de los temas desarrollados

Tabla No. 4 “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4.0	El Programa cuenta con un diagnóstico definido en varios instrumentos presentados por el sujeto evaluado. Esto permite la identificación de los problemas presentes en el municipio de Toluca, además de la descripción de actividades realizadas en el año 2021, que buscaron dar atención al problema y, por lo tanto, el cumplimiento del objetivo del programa.
Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y municipales.	4.0	El Programa presupuestario, en función de su objetivo, así como de los proyectos que establecen las actividades a desarrollar para su cumplimiento, se vincula directamente con Programas y Planes de carácter federal y estatal, así como de instrumentos internacionales como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.6	La información referente a la población potencial, así como los objetivos del programa y los procedimientos que se llevan a cabo para su desarrollo son claros, ya que, el sujeto evaluado proporcionó documentos que permiten reconocer la información señalada.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

		No obstante, se debe revisar a detalle la definición de la población objetivo para fortalecer la ejecución del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4.0	El sujeto evaluado presenta evidencia clara que permite conocer el padrón de beneficiarios, así como los formatos que permiten sistematizar la información, eficientando el proceso de atención a los problemas.
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.80	La MIR del Programa presupuestario cuenta con áreas de oportunidad para mejorar su integración, sobre todo en el nivel Fin y Componente, así como en los indicadores y supuestos señalados; ello con el fin de constituir un instrumento efectivo que sintetice y conduzca de forma eficiente las acciones municipales de promoción de la conservación de los ecosistemas y biodiversidad en el territorio, buscando así contribuir a garantizar la permanencia de la biodiversidad del municipio de Toluca.
Presupuesto y rendición de cuentas.	3.0	El Programa presupuestario debe procurar la adecuada programación y presupuestación de sus recursos para evitar déficits o subejercicios. Asimismo, debe considerar presupuesto para Materiales y Suministros que apoyen más el desarrollo de las actividades y acciones derivadas del programa, ya que son gastos no considerados que pueden afectar su ejecución o alcances. Finalmente, si bien, se tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se debe reforzar la participación ciudadana en la toma de decisiones para enriquecer su ejecución y no sólo en las actividades de reforestación.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	NA	Existe aprovechamiento de otros instrumentos para mejorar la operatividad del programa evaluado, así como la relación con otras dependencias que influyen directamente en el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.
Valoración final	3.57	Adecuado

Bibliografía

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021(2021). Bando Municipal 2021. Año 3. No. 02.

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021. (2021). Dirección General de Medio Ambiente, Diagnóstico del programa presupuestario.

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021(2021). Estado de Avance Presupuestal de egresos.

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021(2019) Gaceta Oficial “Plan de Desarrollo Municipal”

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021. (2021). Dirección General de Medio Ambiente, Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2021.

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021. (2021). Dirección General de Medio Ambiente, Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021. (2021). Dirección General de Medio Ambiente, Manuales de organización y procedimientos

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021. (2021). Tercer Informe de Gobierno.

Ayuntamiento de Toluca 2019-2021. (2021). Padrón de beneficiario 2021.

Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. 2021. Constitución Políticas los Estados Unidos Mexicanos.

Endara, A, y Herrera, F. 2016. Deterioro y conservación de los bosques del Nevado de Toluca y el rol de los actores locales. Ciencia Ergo Sum, vol. 23, núm. 3, pp. 247-254, 2016.

Gobierno del Estado de México, (2017). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Gobierno del Estado de México, (2018). Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Gobierno del Estado de México, (2020). Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021.

Naciones Unidas, 2020. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

SEMARNAT: https://www.conafor.gob.mx/BIBLIOTECA/MANUAL_PRACTICAS_DE_REFORESTACION.PDF

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
Nombres de los principales colaboradores	M. C. A. y R. N. Carla Liliana García Celaya M. D. M. Sergio Rivera Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ayuntamiento de Toluca Dirección General de Medio Ambiente
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Jaime Amado López Gómez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contrato pedido

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre)

Nombre del Programa:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	G00 - 125 Dirección General de Medio Ambiente
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Población Total (INEGI)	910608
--------------------------------	---------------

Población Potencial	
Población Afectada por el Problema	910,608

Población Objetivo	
Población en condiciones de ser atendida	400

Población Atendida	
Población atendida por el Programa	400

Porcentaje de Población respecto a la Objetivo	100.00
---	---------------

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Al ser un programa que brinda servicios y no un programa social, no aplica el presente anexo, sin embargo, es necesario resaltar que en el nivel de Propósito de la MIR se identifica la población atendida contra la programada, resultando ser un dato que puede ayudar a generar un procedimiento para la actualización de los beneficiarios del programa.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado)

Nombre del Programa:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	G00 - 125 Dirección General de Medio Ambiente
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.
Propósito	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componente 1	Campañas de reforestación realizadas.
Componente 2	Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.
Actividad 1.1	Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.
Actividad 1.2	Distribución de los árboles en vivero para reforestar.
Actividad 2.1	Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.
Actividad 2.2	Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado)

Nombre del Programa:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	G00 - 125 Dirección General de Medio Ambiente
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectárea	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

	s refores- tas												
Actividad 1.2	Porcentaj e de árboles distribuido s para reforestar	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaj e de campañ s realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la població n para reforestac ión	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/Campa ñas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaj e eventos de verificaci ón de siembra de semillas y/o plantas realizados	(Eventos de verificación de siembra y/o semillas plantadas realizados/Event os de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados)*1 00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado)

Nombre del Programa:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	G00 - 125 Dirección General de Medio Ambiente
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	262985	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	No	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Baja: Establecer metas en este nivel solo ayuda a la contribución del objetivo y no a identificar un desempeño.	Se sugiere revisar el planteamiento del indicador, la meta y el medio de verificación ya que es laxa y no corresponde con el objetivo. Además de forzar datos de combate a incendios. Debe usarse un indicador de eficacia. Programar la meta de forma anual.
Propósito	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad	400	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Revisar la meta anual y su justificación, así como el medio de verificación. Para este último se sugiere considerar el Registro de asistentes a las acciones de protección y conservación convocadas. Programar la meta anual.
Componente 1	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas	1	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Como la meta es única y el indicador anual, valorar hacerlos congruentes. Asimismo, valorar agregar la meta de eficiencia: garantizar la supervivencia del 80% de los árboles sembrados. Programar la meta semestral.
Componente 2	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques	154000	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Programar la meta semestral.
Actividad 1.1	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas	130	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Valorar incrementar, en la medida de lo factible, la meta para incrementar su beneficio.
Actividad 1.2	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar	154000	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Reconsiderar la unidad de medida que establece actualmente "Reportes", pero la fórmula de cálculo del indicador refiere

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

									"Árboles". Se sugiere corregir.
Actividad 2.1	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación	1	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	No	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Baja: Establecer metas en este nivel solo ayuda a la contribución del objetivo y no a identificar un desempeño.	Se sugiere valorar establecer "Solicitudes" como unidad de medida y usar como indicador el <i>Porcentaje de solicitudes de semillas y plantas para reforestación atendidas</i> . Ya que este indicador ayuda a dimensionar mejor el avance en el cumplimiento de esta actividad descrita en el Resumen Narrativo al reflejar el número de solicitantes real.
Actividad 2.2	Porcentaje eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados	89	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Baja: Establecer metas en este nivel solo ayuda a la contribución del objetivo y no a identificar un desempeño.	Aclarar en la descripción de la meta el propósito o contenido de este reporte que constituye la unidad de medida para definir mejor su contribución al objetivo, así como la justificación de esa meta.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre)

Nombre del Programa:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	G00 - 125 Dirección General de Medio Ambiente
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora sugerida
Fin	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de la superficie forestal municipal.	$((\text{Superficie forestal municipal del año actual} / \text{Superficie forestal municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Mapa de uso actual del suelo forestal municipal. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	Los ciudadanos en general y especialmente los dueños, poseedores o usufructuarios de las áreas sujetas de reforestación participan activamente en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad garantizando mayor supervivencia a cada ejemplar.	Se mejora el indicador estratégico para que mida el impacto final del avance en las acciones de permanencia de la biodiversidad en el municipio. Asimismo, se ajusta el medio de verificación, agregando además el área responsable de la información y se reconoce en los supuestos la importancia de la participación de los dueños, poseedores o usufructuarios de las áreas sujetas a reforestación en la supervivencia de la reforestación.
Propósito	Las áreas forestales del municipio cuentan con la participación de los ciudadanos en acciones de protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	$((\text{Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual} / \text{Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica sobre los participantes a los procesos de conservación de ecosistemas y biodiversidad realizados. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	En el Resumen Narrativo se agrega la población objetivo en congruencia al programa. Se ajusta el Medios de Verificación en congruencia al indicador, agregando además el área responsable de la información. Se ubica el propósito en el lugar correcto de la MIR.
Componente 1	1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	$(\text{Campañas de reforestación realizadas} / \text{Campañas de reforestación programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	La ciudadanía participa con la autoridad municipal en las labores de reforestación. Se tienen identificadas las áreas aptas para reforestar y se cuenta con plantas nativas suficientes en cantidad y calidad.	En el Medio de Verificación se agrega el área responsable de la información. Se redefine el supuesto para que sea más específico sobre las condiciones que demanda el Resumen Narrativo.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Componente 2	2. Plantas para la reforestación de áreas forestales gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de áreas forestales.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión y entrega de plantas para reforestación. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.	Se mejora Resumen Narrativo cambiando la palabra "bosques" por "áreas forestales" para ampliar el alcance de la acción. Se agrega la palabra "gestión" y la autoridad responsable de la información en Medios de Verificación.
Componente 3	3. Campañas de inspección y vigilancia forestal.	Porcentaje de campañas de inspección y vigilancia forestal realizadas.	(Campañas de inspección y vigilancia forestal realizadas/Total de campañas de inspección y vigilancia forestal programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de inspección y vigilancia forestal programadas y realizadas. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	Se cuenta con la colaboración de la población en acciones de prevención, mantenimiento y cuidado de las áreas forestales. También se tiene un programa de inspección y vigilancia forestal, así como con el equipamiento y protocolos necesarios para su ejecución.	Se agrega nuevo Componente para formalizar la inclusión de la actividad por ser imprescindible para generar el Propósito.
Actividad 1.1	Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los últimos dos años. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación, contando con el equipo y la tecnología necesaria, así como con el personal capacitado para esta labor.	Se agrega autoridad responsable de la información en Medios de Verificación. Se redefine el supuesto para que sea más específico sobre las condiciones que demanda el Resumen Narrativo, agregando la necesidad de contar con equipo, tecnología y personal capacitado para llevar a cabo la actividad.
Actividad 1.2	Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibido de la entrega de árboles de vivero para reforestar. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	Los pobladores requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero. Se cuenta con suficientes árboles en cantidad y calidad para abastecer la demanda prevista.	Se agrega autoridad responsable de la información en Medios de Verificación. Se redefine el supuesto para que sea más específico sobre las condiciones que demanda el Resumen Narrativo, eliminando la palabra "rural" ya que la distribución de árboles no puede ser exclusiva de ese grupo.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Actividad 2.1	Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de solicitudes de semillas y plantas atendidas.	(Solicitudes de semillas y plantas atendidas/Total de solicitudes de semillas y plantas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Solicitudes y acuses de recibido de la entrega de semillas y/o plantas para reforestar. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	Los pobladores presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación. Además, conocen los procedimientos y cuidados que requiere su traslado y siembra.	Se agrega autoridad responsable de la información en Medios de Verificación. Se mejora el indicador de gestión para que mida mejor la eficacia en la entrega de semillas y plantas a la población que las solicita. Asimismo, se ajusta el medio de verificación agregando las solicitudes. En los supuestos se elimina la palabra "rurales" para no limitar el sector de población beneficiado y, por otra parte, se agrega el conocimiento que deben tener los pobladores en el manejo de las semillas y plantas recibidas con el fin de asegurar la mayor sobrevivencia.
Actividad 2.2	Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados	(Eventos de verificación de siembra y/o semillas plantadas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	Los pobladores participan en las actividades de reforestación y las semillas y/o plantas se emplean en el Municipio de Toluca, además, se cuenta con un programa de supervisión.	Se agrega autoridad responsable de la información en Medios de Verificación. En los supuestos se elimina la palabra "rurales" para no limitar el sector de población beneficiado y se agrega la necesidad de contar con un programa de supervisión.
Actividad 3.1	Atención de incendios forestales.	Porcentaje de incendios forestales atendidos.	(Incendios forestales atendidos/Total de incendios forestales reportados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de incendios reportados e incendios atendidos. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	Se cuenta con un sistema eficaz de recepción de reportes de incendios, así como con el equipamiento y protocolos necesarios para su inmediata atención.	Se agrega nueva actividad para formalizar la inclusión de la actividad y así dejar de alimentar el indicador del nivel Fin con acciones derivadas de esta, ya que no corresponden. Contribuye a producir el Componente 3.
Actividad 3.2	Inspección de zonas forestales para prevenir y detectar incendios forestales.	Porcentaje de recorridos forestales para prevenir e identificar incendios forestales	(Recorridos realizados para prevenir e identificar incendios/Recorridos programados para prevenir e identificar incendios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de recorridos y programa de inspección forestal. Dirección General de Medio Ambiente Municipal.	La autoridad implementa medidas para prevenir actividades o situaciones que propicien incendios, así como identificar los que estén en curso y dar pronta atención. Especialmente en época de estiaje.	Se agrega una nueva Actividad que contribuye a producir el Componente 3.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	G00 - 125 Dirección General de Medio Ambiente
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,838,372.29	Gasto en Operación Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,274,152.87	Gasto en Operación Directo
	1400	Seguridad social	1,116,583.89	Gasto en Operación Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	162,914.17	Gasto en Operación Directo
	1600	Previsiones	0.00	Gasto en Operación Directo
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
	Subtotal del Capítulo 1000		7,392,023.22	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	
	Subtotal del Capítulo 2000		0.00	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	0.00	
	3200	Servicio de arrendamiento	0.00	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	
	3700	Servicio de traslado y viáticos	0.00	
	3800	Servicios oficiales	0.00	
	3900	Otros servicios generales	0.00	
	Subtotal del Capítulo 3000		0.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
	4400	Ayudas sociales	0.00	
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
	4800	Donativos	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	0.00	
	Subtotal del Capítulo 4000		0.00	
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
	5700	Activos biológicos	0.00	
	5800	Bienes inmuebles	0.00	
	5900	Activos intangibles	0.00	
	Subtotal del Capítulo 5000		0.00	
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
	Subtotal del Capítulo 6000		0.00	

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	\$ 7,392,023.22	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento por elemento policiaco, así como su profesionalización y capacitación
Gastos en operación Indirectos	\$ -	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.
Gastos en mantenimiento	\$ -	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa
Gastos en capital	\$ -	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia
Gasto total	\$ 7,392,023.22	
Gastos Unitarios (GU)	\$ 8.12	GU= Gastos Totales/población atendida (910,608 habitantes 2020 INEGI) =8.12 GU= Gastos Totales/población atendida (400 habitantes 2021, Fuente: Ficha Pbrm08b Nivel Propósito) = 18,480.06

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	G00 - 125 Dirección General de Medio Ambiente
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

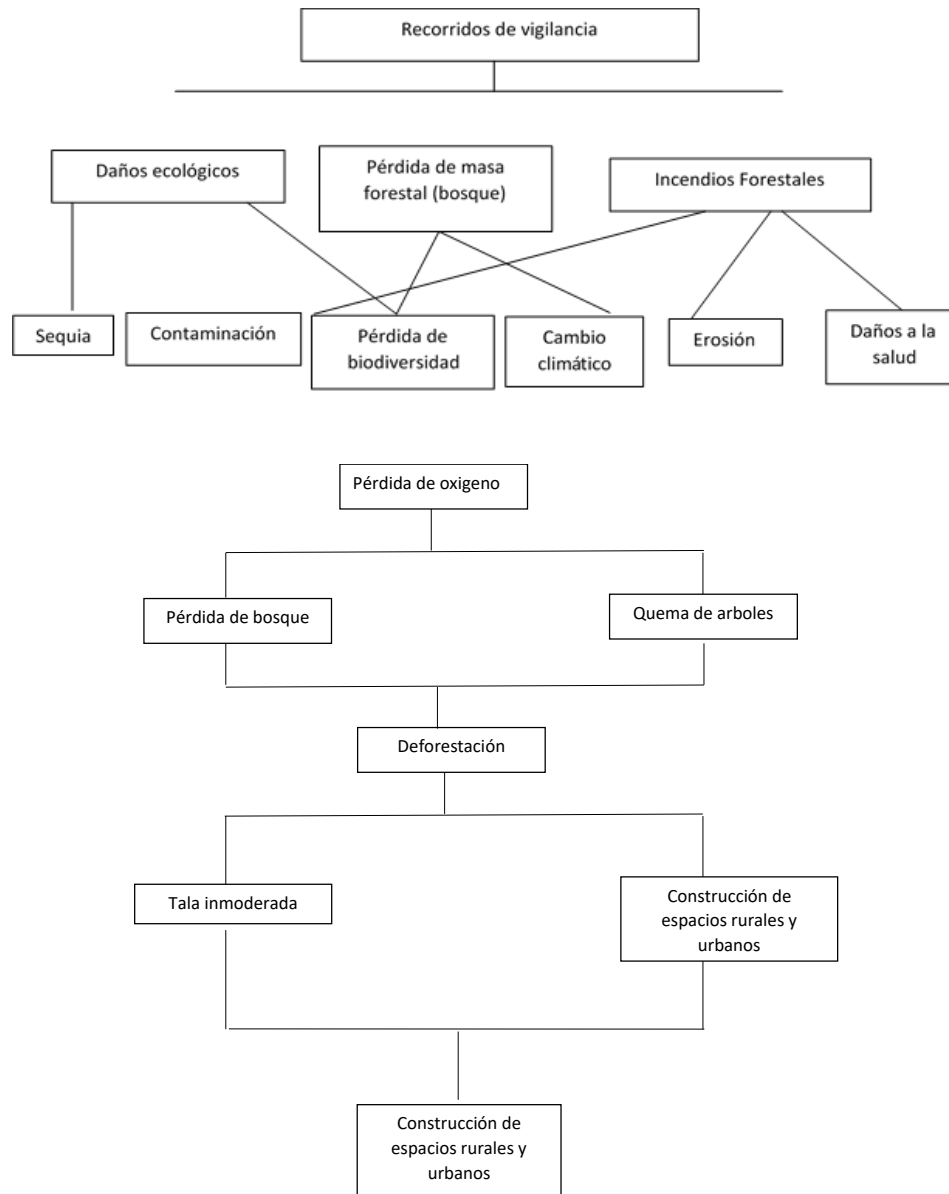
Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Plan de Desarrollo del Estado de México	Estatad	Gobierno del Estado de México	Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con base en la innovación y el conocimiento, transforme sus actividades sociales, productivas e institucionales para convertirse en un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social.	Habitantes del Estado de México	Desarrollo y bienestar social	Todo el Estado de México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)	Si	Si	Con la implementación del Plan, en materia territorial, se busca crear comunidades sustentables y resilientes
Programa sectorial del pilar territorial 2017-2023.	Estatad	Gobierno del Estado de México	Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	Habitantes de las ciudades mexiquenses	Ciudades más inclusivas, seguras y ambientalmente sostenibles.	Ciudades del Estado de México	Ley de Planeación y su reglamento	Si	Si	Busca conservar y restaurar los ecosistemas, favoreciendo la conservación de la biodiversidad del Estado de México.
Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México	Estatad	Gobierno del Estado de México	Fortalecer las acciones de gobierno de cara al cierre sexenal y el horizonte 2030 ante el reto de la recuperación económica derivado de la crisis sanitaria y el cierre de brechas que promuevan movilidad social, productividad y recuperación	Habitantes del Estado de México	Protección y Conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.	Todo el Estado de México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto de Información e Investigación	Si	Si	Potenciar al Estado de México como la plataforma de conectividad de los principales flujos económicos del país, y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible de las áreas de industria, turismo y cultura.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

			de las unidades económicas, mayor seguridad y gobernanza para el Estado de México.				Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)			
Prácticas de reforestación, Manual básico	Federal	Gobierno Federal	Fortalecer las acciones de reforestación en el municipio	Habitantes del Estado de México y áreas forestales	Protección y Conservación del medio ambiente	Todo el Estado de México	SEMARNAT	Si	Si	Va dirigido a los dueños y poseedores de terrenos con vegetación de selvas, bosques y zonas semiáridas, y a todos aquellos participantes en los programas de reforestación con apoyos del Gobierno Federal.

Anexo Procedimientos que considera el Manual de Procedimientos

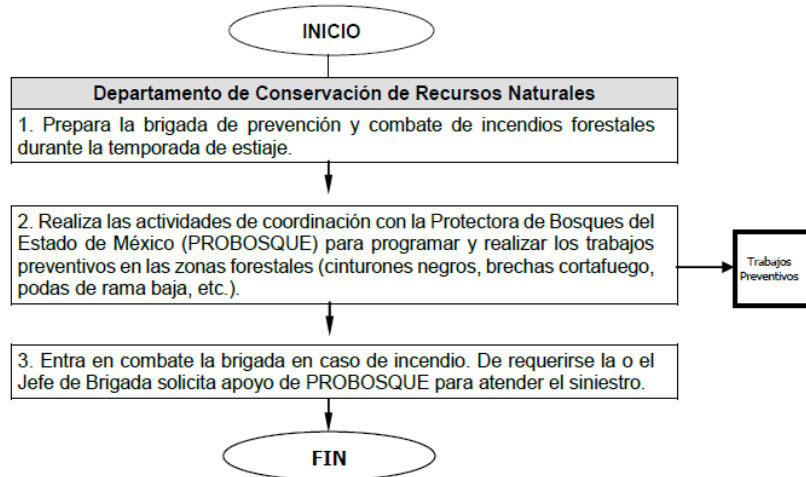
Los procedimientos clave para el desarrollo del proyecto se encuentran descritos en el *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente*. Además de los procedimientos descritos en el Manual, se cuenta con árboles de problemas que sirven como punto de partida para identificar la problemática a la que se enfrente el problema y que atañe al Programa evaluado. Los dos árboles de problema son:



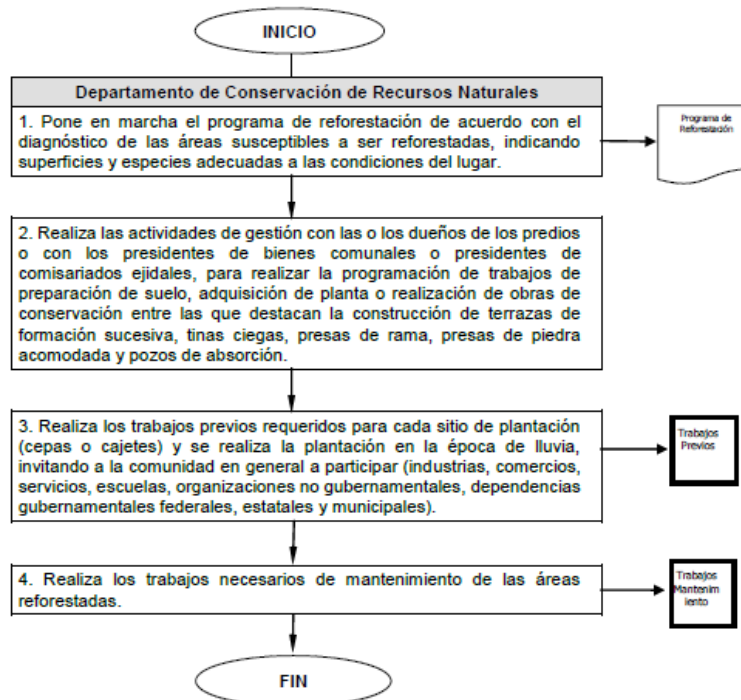
Por otro lado, se citan los procedimientos descritos en el Manual de procedimientos se dividen 1) Prevención y combate de incendios forestales, 2) Programa Municipal de Reforestación en Áreas Naturales Protegidas, 3) Procedimiento para realizar la plantación de arbolado y 4) Reforestación en zona urbana y suburbana.

**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

1. Prevención y combate de incendios forestales.

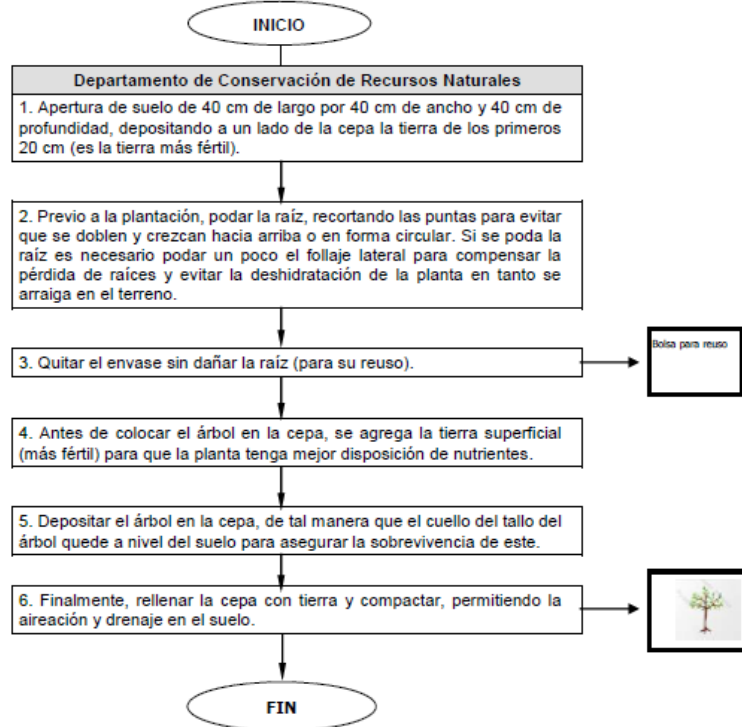


2. Programa Municipal de Reforestación en Áreas Naturales Protegidas.

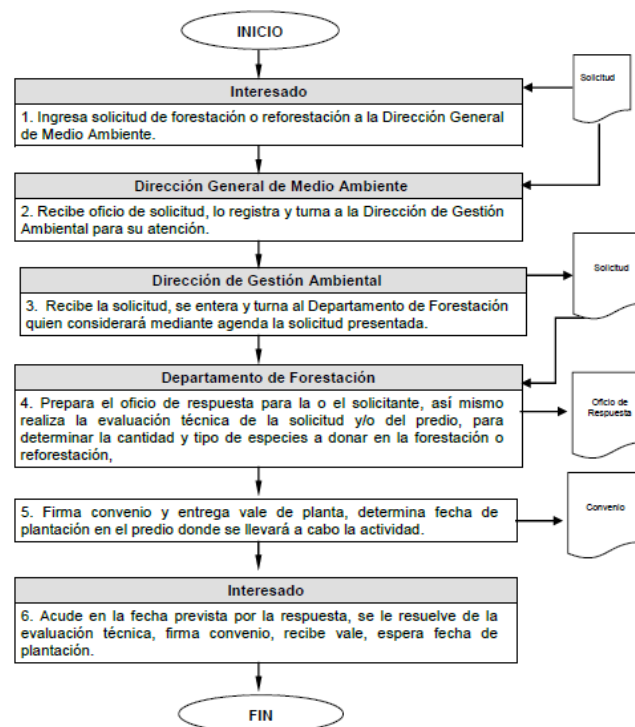


**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

3. Procedimiento para realizar la plantación de arbolado.



1. Reforestación en zona urbana y suburbana.



**Evaluación en materia de Diseño para el Programa
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Clave Programática: 02010501**

Programa Anual de Evaluación 2022

11-07-2022